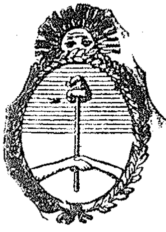
19770725



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 25 de julio de 1977

NUMERO

23.708

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.369.438

Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830
Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

CRISGER
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 1º|7|77, se deslizó el siguiente error:
Donde dice... Grisger, Sociedad Anónima.
Debe decir... Crisger, Sociedad Anónima.

e.25|7 Nº 32.290 v.25|7|77

Eduardo Casás y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) EDUARDO Casas, argentino, nacido el 28 de marzo de 1913, casado en primeras y únicas nupcias con María Ascensión Makintach, escribano, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual 255.495, domiciliado en la avenida Córdoba 1807, 4º piso, "A", Capital Federal; María Ascensión Makintach, argentina, nacida el 8 de setiembre de 1918, casada en primeras y únicas nupcias con Eduardo Casás, ama de casa, con Libreta Cívica matrícula individual 40.635, domiciliada en la avenida Córdoba 1807, 4º piso, "A", Capital Federal; Sarah Angélica Makintach, argentina, nacida el 14 de marzo de 1910, soltera, docente, con Libreta Cívica matrícula individual 315.078, domiciliada en la avenida Córdoba 1807, 4º piso, "A", Capital Federal; José Osvaldo Casás, argentino, nacido el 25 de junio de 1942, casado en primeras y únicas nupcias con Elvira Beatriz Zielli, escribano, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual 4.394.000, domiciliado en Presidente José Evaristo Uriburu 1426, 4º piso, "A", Capital Federal; Eduardo Casás (hijo), argentino, nacido el 1º de agosto de 1946, soltero, agricultor, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual 4.548.110, domiciliado en la avenida Córdoba 1807, 4º piso, "A", Capital Federal, y Juan Alberto Casás, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1947, soltero, empleado, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual 7.610.957 domiciliado en Estancia San Alfredo, localidad de Santa Isabel, provincia de Santa Fe. — 2) Constituida el 28 de diciembre de 1976. — 3) "EDUARDO CASAS Y CIA.", S.A. — 4) Avenida Córdoba 1807, 4º piso, "A", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadero, a través de la realización de cultivos y su recolección, venta y|o permuta de los frutos obtenidos, crianza, reproducción y engorde de ganado mayor o menor, forestación, trabajos de granja, la avicultura, apicultura y tambo. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles urbanos y|o rurales, su fraccionamiento, urbanización o administración, arrendamiento por cualquier término y|o aparcería e inclusive la realización de las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Noventa y nueve años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10, valor nominal, cada una. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — Directorio: Presidente: Eduardo Casás; Vicepresidente: Eduardo Casás (hijo); Directoras: María Ascensión Makintach y Sarah Angélica Makintach; Síndico titular: Alfredo Juan Peruchena; Síndico suplente: Eduardo Francisco Zielli. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|r. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600 e.25|7 Nº 35.710 v.25|7|77

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, que podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas.
Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país: Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, **serán recibidos a cuenta de precio a fijar**, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación)	$ 2.700,00
Ejemplar Completo (3 secciones)	$ 7.000,00

Nota:
Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (Interior del País), **después del 30-6-77:**

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de Remisión
14/7/77 al 28/7/77	1/8/77
29/7/77 al 11/8/77	15/8/77

LA DIRECCION NACIONAL

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25|7|77 (16 págs.)

Forestalbo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO de sociedad por escrituras 26|9|76 y 16 abril 1977, Registro de Almirate Brown (Prov. Bs. Aires). — 1º) Martín José Rastellino argentino, industrial, casado, nació 8|6|1913, C.I. Prov. de Buenos Aires 226.174, Hipólito Yrigoyen 927, de Burzaco; Alfredo Mainetti, argentino, industrial, casado, 15|8|1910, C.I. P.B.A. 626.573, Hipólito Yrigoyen 854, Burzaco; Jorge Néstor Rastellino, rgentino, industrial, casado, 15|7|1943, C.I. P.B.A. número 1.619.572, Mitre 639, de Burzaco; Horacio Martín Rastellino, argentino, industrial, casado, 12|10|1945, C.I. P.B.A. 1.563.875, domiciliado en Lupo de Burzaco y todos de la provincia de Buenos Aires; "FORESTALBO, SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Av. Entre Ríos 1768, 2º D; plazo de 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Forestales: Por el aprovechamiento integral de bosques mediante su cultivo, población, conservación, desmonte y repoblación de los mismos. Agropecuarias: Por la compraventa y administración de campos, su cultivo, por medio de la ganadería y la agricultura y la venta y comercialización de sus productos. Industriales: Por la elaboración, transformación e industrialización de la madera, en las distintas facetas de su procesamiento pudiendo instalar plantas receptoras, almacenadoras, elaboradoras, aserraderos y demás establecimientos. Comerciales: Por la compraventa, importación y exportación de frutos y productos del país, representaciones, comisiones, consignaciones, fletamentos y locaciones en general. Inmobiliarias: Por la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo o administración de bienes inmuebles y loteos urbanos o rurales por cuenta propia o de terceros, y en general la venta de inmuebles por cualquier régimen, incluso por el de propiedad horizontal, prehorizontal o mediante el sistema de country club. Financieras: Realizando las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento del objeto social con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 3.000.000 en acciones de $ 1.000 c|u, pudiendo ser aumentado al quíntuplo; administración 2 a 9 por un año; representación: presidente o vicepresidente en forma indistinta; ejercicio: el 31 de marzo las acciones emitidas son al portador, ordinarias, de cinco votos; presidente, Martín José Rastellino; vicepresidente Alfredo Mainetti; directores titulares, Jorge Néstor Rastellino, Horacio Martín Rastellino, y por un año, síndico titular, Oscar Enrique Moro; suplente, Juan Carlos Ardobain. — Testado: para. No vale. — S|testado: D. Vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200 e.25|7 Nº 32.332 v.25|7|77

Establecimiento Metalúrgico J. R. Escuredo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 13 de mayo de 1976, pasada bajo el Nº 238, al Fº 919 y sus complementarias de fecha 28 de diciembre de 1976, pasada bajo el Nº 862, al Fº 3.232 y 10 de marzo de 1977, pasada bajo el Nº 111, al Fº 374, todas en el Registro Notarial de esta Capital Federal, a cargo del Escribano Osvaldo Devoto, aprobadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 2.428 de fecha 30 de mayo de 1977; la sociedad "ESTABLECIMIENTO METALURGICO J. R. ESCUREDO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", protocolizó: 1º) Aumento de Capital Social de pesos 1.800.000 a $ 8.100.000. — 2º) Emitidas las acciones de dicho aumento o sea 630.000 ordinarias nominativas de un voto por acción y de un valor nominal de $ 10.- cada una. — 3º) Reformando los artículos 4º, 8º y 12, del Estatuto Social, cuya redacción será en lo sucesivo la siguiente: Artículo 4º: El capital social es de $ 8.100.000, representado por 810.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188, del Decreto-Ley 19.550|72. — Dichos aumentos deberán ser elevados a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 2 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de los miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remueración del Directorio. — Artículo 12: Toda asamblea debe ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550|72 sin perjuicio de lo allí dispuesto por la Asamblea Unánime. — El resto del Estatuto sigue vigente. — Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 1976.

Buenos Aires, junio 30 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500 e.25|7 Nº 35.688 v.25|7|77

Banco Interfinanzas de Inversión

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Jorge Félix Taquini, con fecha 3 de febrero de 1977, la sociedad "BANCO INTERFINANZAS DE INVERSION, SOCIEDAD ANONIMA" por asamblea celebrada con fecha 30 de diciembre de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 3 de junio de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 2.592, ha modificado el artículo cuarto de sus Estatutos, el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital social es de doscientos setenta y cinco millones de pesos, representado por veintisiete millones quinientas mil acciones, de diez pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por la asamblea ordinaria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Raspado: Interfinanzas. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900 e.25|7 Nº 32.336 v.25|7|77

Cortinas Esteban

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la doctora Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 10 de marzo de 1977, pasada por ante el escribano Jorge Alberto Sanguinetti, titular del Registro Nº 86, de la Capital Federal, y según Resolución de I.G.P.J. Nº 2.826, de fecha 16 de junio de 1977, quedó Reformado el Estatuto de la sociedad "CORTINAS ESTEBAN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", quedando modificado el artículo primero, con relación al domicilio social. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Libertad 320, 2º piso, oficina "B".

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400 e.25|7 Nº 32.337 v.25|7|77

Biedma Viajes - Empresa Internacional de Viajes, Turismo y Afines

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública Nº 139, del 22 de diciembre de 1976, pasada por ante la Escribana Silvia María Parera, titular del Registro Nº 61 del partido de Morón, y de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1976, se han producido en la sociedad "BIEDMA VIAJES - EMPRESA INTERNACIONAL DE VIAJES, TURISMO Y AFINES, SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en la calle Corrientes 465, 5º, en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, la reforma del estatuto social por la cual se deja establecido que la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros en cualquier parte del país y|o en el extranjero a operaciones relacionadas a agencias de viajes terrestres, aéreos, marítimos, fluviales y lacustres, de turismo, de transportes de personas, semovientes y bienes de cualqueir naturaleza y además representaciones, comisiones y consignaciones; tiene una duración de 99 años a partir del 13 de noviembre de 1969; el capital social es de $ 1.000.000, representado por acciones de $ 1.— valor nominal al portador ordinario, la dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años, estando la representación legal a cargo del Presidente cuya firma obliga a la sociedad; la fiscalización está a cargo de un Síndico Titular con mandato por tres años; la fecha de cierre del ejercicio social es el 30 de junio de cada año. — E|L.: ordinarias al portador, Vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500.— e.25|7 Nº 35.616 v.25|7|77

Editorial Librox

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Marcelo Osvaldo Fortunato Capurro, 32 años, divorciado, L. E. Nº 4.444.049, domiciliado en Juan Mora Fernández 2986, piso 1º, Capital Federal; Carlos Lorenzo Ferrari, 56 años, casado, L. E. Nº 1.991.919, domiciliado en Lavalle Nº 1243, Banfield, Prov. de Buenos Aires ;Dorotea Leonor Gompertz, 24 años, soltera, D. N .I. Nº 10.554.101, domiciliada en Juan Mora Fernández 2986, piso 1º, Capital Federal; todos argentinos, comerciantes. — 2) Estatuto por escritura pública del 26 de abril de 1977. — 3) Denominación: EDITORIAL LIBROX, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Juan María Gutiérrez 2564, piso 7º "A". Capital Federal. — 5) Objeto: 1) Editar, importar y exportar libros y publicaciones, diarios y revistas y realizar la explotación comercial de todos los trabajos relacionados con el ramo de imprenta y sus afines, importar y exportar así como negociar en librería, tanto por cuenta propia como ajena. — 2) Participar en otras sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 31 de la Ley Nº 19.550. — La sociedad no realizará las operaciones contempladas en el Decreto-Ley Nº 18.061|69 u otras por las que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción. — 7) Capital Social: $ 3.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 7 miembros, mandato: 3 años. — Presidente: Marcelo Osvaldo Fortunato Capurro. — Vicepresidente: Carlos Lorenzo Ferrari. — Directores Titulares: Dorotea Leonor Gompertz y Eduardo Angel Máximo Capurro. — Síndicos: Titular: Arnaldo Edgardo García y Suplente: Carlos Armando Embeita. — 9) Organización de la representación legal: el presidente del directorio. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: años. publicaciones — con — social — ordinarias — Capurro — García — Valen.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e.25|7 Nº 35.630 v.25|7|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Productos Electrónicos Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR Escritura de fecha 20 de febrero de 1976 y complementaria del 29 de noviembre de 1976, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "PRODUCTOS ELECTRONICOS ARGENTINOS S. A.", llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea del 22 de diciembre de 1975 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución I.G.P.J. Nº 0933, de fecha 28 de febrero de 1977, ha modificado los artículos cuarto, duodécimo y decimotercero de sus estatutos que quedan así redactados: Artículo 4º) El capital social es de $ 13.350.000 (pesos trece millones trescientos cincuenta mil), representados por 13.350.000 (trece millones trescientos cincuenta mil) acciones ordinarias de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado por la decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con lo establecido por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 12: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas que también deberá elegir un Síndico Suplente. — La duración del mandato de los Síndicos, titular y suplente será de 1 (un) año, pudiendo ser reelegidos. — Artículo 13) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas se convocarán para tratar las materias a que se refieren los artículos 234 y 235 de la Ley número 19.550, respectivamente, mediante publicaciones durante 5 días con 10 de anticipación por lo menos y no más de 30 en el diario de publicaciones legales y en uno de los de mayor circulación general en la República. — Las Asambleas en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberán celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario .

$ 3.000.— e.25|7 Nº 35.535 v.25|7|77

Yano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Enrique Falcineli, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, L.E. Nº 5.526.512, domiciliado en Victoria 722, Temperley, Pcia. de Bs. As.; Carlos Emilio Greco, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad. D.N.I. Nº 4.594.912, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 8848, 1º piso E, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Teresita de la Quintana de Nicoletti, argentina, casada, docente, de 38 años de edad, C.I. Policía Federal Nº 3.644.425, domiciliada en Seguí 293, Adrogué, Pcia. de Bs. As. — Fecha de constitción: 10 de noviembre de 1976. — Razón social: "YANO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Lima 133, local 20, Capital Federal. — Objeto: Compraventa, importación y exportación de máquinas fotocopiadoras, plastificadoras y de calcular, papel y líquido dispersante para fotocopias, cintas magnéticas de computación, sus repuestos y accesorios. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Regisgistro Público de Comercio. — Capital: $ 300.000, representado por tres mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, emitidas y suscriptas, ordinarias al portador, Clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — Directorio y síndicos: El directorio está compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de quince, con mandato por tres años. — Componentes: Presidente: Carlos Emilio Greco; Vicepresidente: Juan Enrique Falcinelli; Vocales: Teresita de la Quintana de Nicoletti, Mabel Ester Abelda, Silvia Graciela López de Greco, Guillermo Alberto Nicoletti, Antonio Pantaleón Nicoletti, Emilio Baldmar Greco y Néstor Oscar Trinak; Síndico titular: José Manuel de la Quintana; Síndico suplente Emilio Baldmar Greco (hijo). — Representación legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes actuarán en forma individual e indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre.

Buenos Aires, junio 30 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200 e.25|7 Nº 35.802 v.25|7|77

Pagina

Homus Constructora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Víctor José Janjetic, argentino, soltero, de 27 años, arquitecto, L.E. Nº 7.682.954, domiciliado en Vélez Sarsfield Nº 280, Avellaneda; Juan Carlos Janjetic, argentino, casado, de 32 años, maestro mayor de obras, L. E número 7.736.261, domiciliado en Florencio Varela 451, Avellaneda; Celina Carmen Martínez, argentina, soltera, de 39 años, ama de casa, L.C. Nº 3.585.562, domiciliado en Avellaneda 2057, piso 7º dpto. F, Cap. Federal; Tomasa Sposato de Janjetic, italiana, casada, de 32 años, ama de casa, C.I. Nº 7.313.930, domiciliada en Florencio Varela 453, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Juan José Tessei, argentino, casado, de 50 años, transportista, L. E. Nº 4.774.555, domiciliado en De la Peña 60, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Jorge Luis González Dri, argentino, divorciado, de 39 años, comerciante, L.E. Nº 4.198.713, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2369, piso 2º dpto. C, Capital Federal; Elba Martínez de Baldarrota, argentina, de 36 años, ama de casa, L.C. Nº 3.971.707, domiciliada en Rosetti 2086, Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: 21|3|1977. — 3º) Razón Social: "HOMUS CONSTRUCTORA, S.A.". — 4º) Domicilio: Sánchez de Bustamante Nº 2369, piso 2º dpto. C, Capital Federal. — 5º) Objeto: Comercial: Mediante la instalación de corralones de materiales para la construcción y compraventa de los productos y materiales objeto de este tipo de comercialización. Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción relacionadas con el objeto comercial. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecániacs, portuarias, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Por la compraventa, permuta, explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y a la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — De mandatos. Aceptación de mandatos, cargo de fideicomisario, de albacea, gestora de seguros y reaseguros, operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, el Estado, empresas estatales, autárquicas y mixtas, así como también la administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y custodia de bienes, capitales, títulos, valores y empresas en general. — Servicios: Prestación de toda especie de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en general a entidades públicas o privadas, del país o del exterior, comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo o de integración multinacional, nacional, regional y sectorial; de informes, anteproyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, agropecuaria, industrial, minero, energético, educativo, económico y social, el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería o de sistemas y de programación, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones: el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta y fundamentos de adjudicación ante organismos financieros, nacionales e internacionales, de asistencia técnica y financiera; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas o privadas. Cuando las disposiciones legales así lo exijan, deberá recurrirse a profesionales con título habilitante, otorgado por autoridades competentes. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compra o venta de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos, valores y papeles de crédito en general, públicos o privados, creados o a crearse, con cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades financieras regladas por la Ley número 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. — De inversión. Para fomento. Excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público, la sociedad podrá realizar inversiones conforme a lo determinado en el artículo 111 de la Ley número 20.628 y toda otra que, como ésta, permita desgravaciones impositivas cuando las inversiones están destinadas al fomento de las actividades de principal importancia para el país. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 1.500.000 en acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, de $ 100 cada una. — 8º) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de dos a ocho miembros, por tres años. Síndicos un titular y un suplente, por un año. Presidente, Víctor José Janjetic; síndico titular, Norberto Mateo Bakovic; síndico suplente, Néstor José Dorado. — 9º) Representación legal: presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Vicepresidente se designa a Jorge Luis González Dri.

Buenos Aires, 3 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres secretario.

$ 12.100.— e. 25|7 Nº 35.552 v. 25|7|77

Manpol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad por escrituras de fechas 1º|4|1977 y 6 de junio de 1977, Registro 163, Capital. Miguel Ubaldo Ignomirielo, argentino, soltero, nacido el 11 de junio de 1927, técnico de fútbol, L.E. 5.114.821; César Osvaldo Abraham, argentino, soltero, 25|4|1929, periodista, L. E. 5.125.554; Mirian Esther Dupetit Cóccaro, uruguaya, 9|8|1939, empleada, D.N.I. 92.315.371; Martha Carmen Ordóm, argentina, soltera, 13|10|1939, psicóloga, L. C. 8.782.469; todos domiciliados en Viamonte 1592, piso 7º J, Capital. MANPOL, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Viamonte 1592, piso 7º J. Plazo de 99 años, a contar del día en que se ha inscripto en el R.P. de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones; Comerciales: Organizar, promover, planificar y desarrollar espectáculos polideportivos y públicos utilizando escenarios acordes con la actividad, que se encuentran ubicados dentro y fuera del país. Asimismo favorecerá la práctica deportiva en general mediante la creación de escuelas, gabinetes psicofísicos, asistenciales, cursos formativos, centros de investigación, contratando para ello los profesionales inscriptos en las matrículas habilitantes creadas o a crearse en el futuro. Compra, venta, exportación e importación de elementos para la práctica de cada deporte, su promoción y expansión. Explotación de patentes y marcas propias y|o de terceros, diseños y modelos relativos a su actividad. Industriales: Fabricación de elementos relacionados con la actividad comercial, sus partes y componentes. Mandataria: Ejercicio del mandato en el más amplio aspecto para la consecución de la actividad de la sociedad, así como de representaciones. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, vitivinícolas, frutícolas, forestales, apícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza, venta de ganado y hacienda de todo tipo; cultivos, forestaciones y reforestaciones, explotación de tambos, granjas, estancias y cualquier establecimiento agrícola. Financieras: Toda clase de operaciones financieras, incluso el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, financiación de negocios en general, compra, venta y permuta de títulos o acciones y otros valores mobiliarios públicos o privados. La constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley Sociedades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compra y venta de terrenos y sus subdivisiones, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones, todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, locaciones y arrendamientos de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros cuya administración y explotación corre por cuenta o sean confiados a la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Mineras: Mediante la explotación de canteras, minas, propias o de terceros, asociada a terceros, extracción, purificación, almacenamiento y procesamiento de los materiales extraídos. Se exceptúa todas las operaciones relativas a la extracción de hidrocarburos y sus derivados. Asimismo podrá realizar trabajos por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de cateos de minerales y análisis de subsuelos mediante las técnicas y los profesionales habilitados para cada caso. Capital: seiscientos mil pesos. Acciones de $ 10 c|u; puede ser elevado al quíntuplo. Administración: 2 a 6 por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. Ejercicio el 31 de diciembre. Presidente, Miguel Ubaldo Ignomirielo; Vicepresidente, César Oscar Abraham; Directoras: Miriam Esther Dupetit Cóccaro, Martha Carmen Ordón. Y, por tres años: Síndico titular, José Alfredo Alegre; suplente, Zulema Pérez. Las acciones emitidas son: ordinarias, al portador de cinco votos por acción. — Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.000.— e.25|7 Nº 35.641 v.25|7|77

Rayfric

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Ramón Gregorio Pamies, nacido el 5 de febrero de 1919, argentino, casado, contador, L.E. 393.811, domiciliado en San Lorenzo 470, La Lucila; Alejandro Gustavo Montero, nacido el 4 de enero de 1952, argentino, casado, empleado, L.E. 10.305.380, domiciliado en Pichincha 364, primer piso A, Capital; Luis Osvaldo Traverso, nacido el 9 de mayo de 1953, argentino, contador, casado, D.N.I. 10.892 619, domiciliado en Belgrano 3994; y Juan José Traverso, nacido el 31 de julio de 1951, argentino, casado, empleado, C.I. 6.470.066, domiciliado en Bulnes 497, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 12|1|1977 y complementaria del 4 de mayo de 1977. — Denominación: "RAYFRIC, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Pichincha 364, primer piso A. — Objeto social: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, sean por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Industriales: Mediante la elaboración de accesorios y repuestos para la industria del automotor, del petróleo, de la madera y su transporte, sea marítimo, fluvial, aéreo o terrestre. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación de los mismos bienes a que se refiere la actividad industrial. — Forestales: Explotación de bosques, forestación, reforestación, instalación de aserraderos y transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, aporte de capitales a personas o sociedades para la concertación de operaciones que se relacionen directamente con el objeto social especificado más arriba, quedando excluidas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 500 000 representado por 5.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año: presidente, Alejandro Gustavo Montero; vicepresidente, Juan José Traverso; síndico titular, Hugo Ramón Gregorio Pamies; síndico suplente, Luis Osvaldo Traverso. — Duración en los cargos: un año. — Organización de la representación legal: A cargo del presidente o vice, indistintamente. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: julio. Vale. — Entrelíneas: y complementaria del 4 de mayo de 1977. Vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 4.800 e.25|7 Nº 35.763 v.25|7|77

Delfino Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, AGROPECUARIA
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO DE CAPITAL de $ 100.000 a $ 1.000.000 y Emisión de 900.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y Adecuación Estatutos a la Ley 19.550, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 15 de noviembre de 1976, pasado por Escritura Pública Nº 74 con fecha 15-12-1976 y aclaratoria del 23-3-1976; ante el Escribano Público Maric Carlos Warcovesky otorgada en la Ciudad de Avellaneda, Pcia. Bs. As. — Denominación: DELFINO HNOS., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — Domicilio: Viamonte 867, 9º piso, Capital. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: importación, exportación, compraventa al por mayor y menor, distribución y acopio de papas, cebollas y ajo y todo otro tipo de verduras, hortalizas y frutos del país. Importación, exportación, compraventa al por mayor y menor, distribución, consignación, representación y mandato de bebidas gaseosas y alcohólicas de todo tipo. Explotación de transportes de cargas ya marítimos, terrestres o aéreos, de mercaderías y productos de toda clase, utilizando medios propios y|o terceros. — Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, apícolas, forestales. — Financieras: préstamos con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso del público. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000.00 de acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal $ 1.- cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: la dirección y administración de la sociedad están a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 12. — Los directores duran un año en sus funciones. —La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Representación Legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 28 de enero.

Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.- e.25|7 Nº 35.670 v.25|7|77

Domingo Julián Rossini e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA sociedad "DOMINGO JULIAN ROSSINI E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA", por asamblea general extraordinaria del 21|12|1976, pasada a escritura pública número 374 del 21|12|76, y su aclaratoria número 77 del 15|3|77, ante el escribano público Mario Carlos Marcovesky en la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, resolvió: Aumentar el capital social de $ 40.000.— a $ 1.000.000.— y emitir 960.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y v/n. $ 1.— cada una, reformando el artículo 4º y 5º de sus estatutos sociales que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.000.000.—, representado por 1.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo Nº 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente en carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e. 25|7 Nº 35.672 v. 25|7|77

Venec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Adolfo Máximo Schlusselblum Pohl, argentino, 45 años, comerciante,, separado de hecho sin voluntad de volver a unirse de sus primeras nupcias con Teresita Raquel Redriguez Agote, D.N.I. 4.063.535, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1667, Capital; Julio Edgardo Carmuega, argentino, 39 años, soltero, comerciante, C.I. Policía Federal 7.181.375, domiciliado en avenida Quintana 440, piso 13, Capital; Susana Fernández, argentina, 36 años, soltera, empleada, Cédula Identidad Policía Federal 4.378.291, domiciliado en Ayacucho 1772, 8º piso C, Capital Federal; Nélida Santise, argentina, 32 años, soltera, abogada, Cédula Identidad Policía Federal 3.943.415, domiciliada en Billinghurst 388, Caiptal; Alejandro Félix Balza, 32 años, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Estela Olga Farzini, Cédula de Identidad Policía Federal 4.839.695, domiciliado en Independencia 2294, 5º piso B. Capital Federal. 2) Fecha de Constitución: 22 de abril de 1976. 3) Denominación: VENEC, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Soical: Agüero 2131, piso 2º, departamento 6, Capital Federal. 5) Objeto Social: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados para su comercialización en función a licitaciones de origen privado o estatal, incluso las nacionales, provinciales, municipales y de cualquier otra índole dentro del ámbito de la República Argentina o internacional relacionadas a los rubros madereros, mineros, pesqueros, metalúrgicos, de la construcción, textiles, plásticos, de la alimentación, automotriz, bazar, menaje, caucho, papelero, del cuero, maquinarias, herramientas, electrónica, combustibles, librería, deportes, repuestos, artículos del hogar, electricidad, vidrio, medicamentos y sanitarios. Inmobiliarios: Mediante la compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos, rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal y con las negociaciones de licitaciones. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leeys, con exclusión de las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera concurso público. 6) Plazo de duración: 99 años, a partir inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 100.000. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, por 3 años. Presidente, Ricardo Adolfo Máximo Schlusselblum Pohl; Vicepresidente, Julio Edgardo Carmuega; Director Susana Fernández; Síndico titular, doctora Nélida Santise. Duración un año. Síndico suplente, contador Alejandro Félix Balza. 9) Organización de la representación legal: Presidente o al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Enmendado: Edgardo. E|líneas: por 3 años: Vale. Testado: Carmuega: No vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000 e.25|7 Nº 35.726 v.25|7|77

Soteg (Servicios Organizados Trámites en General)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Leticia Galarce, casada, 32 años, argentina, comerciante, Montevideo 1404, Capital, L.C. 4.549.752; José Luis Cora, casado, 41 años, argentino, comerciante, Montevideo 1404, Capital, L.E. 4.095.312; Julio César Gómez Iguña, soltero, 34 años, argentino, abogado, Esmeralda 853, 2º piso, Dpto. 40, Capital. L.E. 4.891.930; Roaldo Néstor Giménez, soltero, 45 años, argentino, comerciante, Independencia 815, San Antonio de Padua, partido de Merlo, Pvcia. de Buenos Aires, L.E. 4.236.717. 2) Fecha de Constitución: Se constituyó la sociedad el 26 de setiembre de 1974, por escritura pública Nº 1150 corriente al folio 1431 del Registro Nº 564 del escribano de Capital Federal don Carlos María Dardan, con las modificaciones efectuadas con fecha 30 de diciembre de 1975 por escritura pública Nº 1372 corriente al folio 3177 del Registro Nº 104 de la adscripción del escribano de esta Capital, doctor José Luis Terceño. 3) Razón Social: "SOTEG, SOCIEDAD ANONIMA" (SERVICIOS ORGANIZADOS, TRAMITES EN GENERAL). 4) Domicilio Social: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con domicilio social en la calle Rodriguez Peña 1051, piso 1º, departamento A. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la siguiente actividad: Mandatos y servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnicas financieras, que serán prestados, en los casos que así lo exija la correspondiente reglamentación por profesionales debidamente matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social es de pesos cuatrocientos mil (400.000), representado por cuatrocientas mil acciones nominativas y no endosables de pesos uno ($1) cada una, todas ordinarias de un voto cada una. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años. Los directores designan un presidente y un vicepresidente. Síndico titular, Dra. Matilde María Rodríguez Buren; Síndico suplente, Juan José Fresco, con duración de un año en sus cargos. La asamblea dejó integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente, José Luis Cora; Vicepresidente, Julio César Gómez Iguña y Director titular, Roaldo Néstor Giménez. 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — E.L.: Secretaría del autorizante: Vale. — Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.300 e.25|7 Nº 35.729 v.25|7|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Cassina

SOCIEDAD
EN COMANDITA
FOR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 17 de marzo de 1975 y complementarias del 9 de diciembre de 1976 y 13 de abril de 1977, Oscar Francisco Bagnardi, como socio comanditado, y Miguel Angel Paz, Javier María Lafuente y Oscar Francisco Bagnardi como socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de "CASSINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", constituida el 15 de diciembre de 1967 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de diciembre de 1967, bajo el Nº 3.946, al folio 118 del libro 244 de contratos públicos. — Adecuación: Socio comanditado: Oscar Francisco Bagnardi, abogado, argentino, casado, de 56 años de edad, C.I. 500.236, domiciliado en la Avenida del Libertador 2200, piso 18, Capital Federal. — Socios comanditarios: Miguel Angel Paz, abogado, argentino, de 39 años de edad, casado, L.E. 4.158.046, domiciliado en la calle Rivadavia 5496, Capital Federal, y el señor Oscar Francisco Bagnardi, cuyos datos personales constan más arriba. — Domicilio legal: En la calle Córdoba 875, piso 8º, oficina "F" Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 10 años contados desde el 30 de noviembre de 1967. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, alquileres de bienes raíces, subdivisiones y parcelamientos, construcción de edificios por cuenta propia y|o de terceros, financiación de operaciones relacionadas con inmuebles, administración de propiedades y en general cualquier otra actividad relacionada con este tipo de bienes. — Capital social: Es de 20.000 pesos, discriminado de la siguiente forma. Capital: 500 pesos aportados por el señor Oscar Francisco Bagnardi. — Capital comanditario: 19.500 pesos, representado por 195 acciones ordinarias al portador de un voto valor nominal cien pesos cada una que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Oscar Francisco Bagnardi 18.500 pesos; Javier María Lafuente 500 pesos y Miguel Angel Paz 500 pesos. — La Sociedad será administrada por el socio comanditado señor Oscar Francisco Bagnardi, quien tendrá la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — Entre líneas: y Oscar Francisco Bagnardi. Vale. Entre líneas: y 13 de abril de 1977. Vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200 e.25|7 Nº 32.299 v.25|7|1977

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Confecciones Sil-Ro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Francisco Alfredo Bono, casado, comerciante, argentino, de 37 años de edad, L.E. Nº 4.358.446, domicilio Blanco Encalada 4549, Capital Federal; Carlos Alberto Posse, argentino, casado, comerciante, de 25 años de edad, L.E. Nº 10.201.971, domiciliado en Camacuá 204, piso 10º, departamento 2º, Capital Federal, y Hugo Gabriel Abecasis, argentino, casado, comerciante, de 23 años de edad, L.E. Nº 11.361.799, con domicilio en Obligado 3549, Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 13 de junio de 1977. — 3) Denominación: "CONFECCIONES SIL-RO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Sarmiento 2171, piso 10º, departamento "C", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o ajena, la fabricación de prendas de vestir de todo tipo en telas de todas las clases de tejidos apta a tal fin, así como también en telas plásticas y|o cuero. Comercializar máquinas, materias primas, accesorios y útiles relacionados con la industria de la confección. Podrá adquirir, enajenar, arrendar, transferir o premutar por cualquier título que sea, bienes inmuebles; tomar préstamos en dinero a los fines del desarrollo de su actividad, garantizados o no, con prenda simple o agraria. Aceptar representaciones y consignaciones, formar parte de otras sociedades existentes o a crearse, fusionarse con otra u otras afines o no, en la forma y modo que establezcan los respectivos estatutos y|o contratos, hacerse cargo de activo y pasivo de sociedades. — 6) Plazo de duración: Cinco (5) años, a partir del día 1º de junio de 1977. — 7) Capital social: $ 600.000. — 8) Administración: A cargo de tres socios, indistintamente, en carácter de socios gerentes. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Entrelíneas: Secretaría del Autorizante. Vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secreario.

$ 3.300 e.25|7 Nº 35.298 v.25|7|77

Servilimpio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Pedro Rodolfo Castagne, argentino, casado, comerciante, de 45 años, con L.E. Nº 5.570.260, domiciliado en Melián 4828, 3er. piso, departamento 23, Capital; Pedro Angel Rosa, argentino, casado, comerciante, de 51 años, con L.E. Nº 3.909.327, domiciliado en Ingeniero Marconi 1629, Beccar, Pcia. de Buenos Aires; Abdon Bautista Apesteguia, argentino, soltero, comerciante, de 56 años, con L.E. Nº 865.105, domiciliado en Maestro Santana 2045, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, y Carlos Jacinto Portillo, argentino, casado, comerciante, de 43 años, con L.E. Nº 5.910.856, domiciliado en Isabel La Católica 2228, Beccar, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento: 8 de junio de 1976. — Razón social: "SERVILIMPIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Melián 4828, 3er. piso, departamento 3, de Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto el servicio integral de limpieza y mantenimiento de locales de industrias, comercios y oficinas. — Capital social: Diez mil pesos ($ 10.000), dividido en 100 cuotas de $ 100 cada una. — Plazo de duración: Diez años, contados a partir del 1º de enero de 1976. — Administración y representación legal: Ejercida por los socios Pedro Rodolfo Castagne y Pedro Angel Rosa, en su carácter de gerentes, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300 e.25|7 Nº 35.291 v.25|7|77

Diesel Detroit Repuestos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Luis Roberto Livón, argentino, casado, comerciante, de 48 años, con L.E. Nº 4.233.564, domiciliado en Pereyra Lucena 2600, planta baja "A", Capital, y Renée Alicia Bohogú, argentina, soltera, comerciante, de 41 años, con L.C. Nº 1.971.473, domiciliada en Virrey Loreto 1710, 10º piso "A", Capital. — Fecha del instrumento: 12 de mayo de 1976. — Razón social: "DIESEL DETROIT REPUESTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Pereyra Lucena 2600, planta baja "A", Capital. — Objeto social: Tiene por objeto la comercialización de repuestos para motores diesel y para maquinaria vial en general, su importación y exportación. — Capital social: Cien mil pesos ($ 100.000), dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una. — Plazo de duración: Veinte años, a partir del 1º de mayo de 1976. — Administración y representación legal: Ambos socios en su carácter de gerentes, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700 e.25|7 Nº 35.292 v.25|7|77

Instituto de Sanidad Ganadera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, a cargo de Registro, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Oscar Enrique Argento, argentino, casado en primeras nupcias con María Angélica Mongelos, L.E. 1.668.085, médico veterinario, nacido el 21 de mayo de 1921, domiciliado en Perú 1665, Capital; Luisa María Biasotti de Tarjan, argentina, viuda en primeras nupcias de Esteban Juan Carlos Otton Tarjan, nacida el 10|6|1914, domiciliada en Av. del Libertador 184, 10 "A", Capital, C. I. Nº 5.704.467, maestra; y Liliana Alicia Tarjan de Barciela, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Barciela, domiciliada en Av. del Libertador 3552, 7º "B", Capital, C. I. 6.594.140, nacida el 28|10|1947, licenciada en economía política, en carácter de herederos de Esteban Juan Carlos Otton Tarjan, y unificando la representación en la persona de Julio Esteban Juan Tarjan, argentino, casado en primeras nupcias con María Fernanda Verde, C.I. 6.475.770 (Pol. Federal), nacido el 14 de octubre de 1944, médico veterinario, domiciliado en Ricchieri 3056, planta alta, Capital Federal. También heredero. — 2º Fecha del instrumento modificatorio: 26 de septiembre de 1974. — 3º Razón social: INSTITUTO DE SANIDAD GANADERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio social: Perú 1655, Capital Federal. — 5º Objeto social: la elaboración y venta de productos biológicos, químicos, farmacéuticos y opoterápicos, subproductos de origen vegetal y animal, para uso humano y veterinario, ganadero, agrícola, industrial y afines, pudiendo asimismo importar o exportar productos elaborados o sin elaborar necesarios para el objeto social o anexos al mismo. — Plazo de duración. Treinta años desde el 1º de enero de 1953. — 7º Capital social: se fija en la suma de $ 240.000.— dividido en cuotas de diez pesos cada una, suscripta en su totalidad en la siguiente proporción: Oscar Enrique Argento: quince mil cuotas; Julio Esteban Juan Tarjan: nueve mil cuotas. — Las cuotas de capital anteriormente existentes de un valor de un peso cada una quedan reemplazadas por las que se indican anteriormente, en el sentido de que cada diez cuotas anteriores forman una nueva cuota. — El capital social está totalmente integrado con las registraciones contables de la sociedad. — Por Acta número 14 de fecha 7 de diciembre de 1970 se excluyó de la sociedad a los herederos del socio fallecido don Alfredo Marcelo Peria según la cláusula décima del contrato modificatorio de fecha 26 de septiembre de 1974. — La continuación de la sociedad con los herederos del socio fallecido don Esteban Juan Carlos Otton Tarjan se decidió en el mismo convenio del 26 de septiembre de 1974, unificándose la representación de dichos herederos en la persona de don Julio Esteban Juan Tarjan. — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: la gerencia, administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Oscar Enrique Argento y Julio Esteban Juan Tarjan, quienes quedan designados gerentes. Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalizar las operaciones de la Sociedad y podrán inspeccionar en cualquier momento sus libros, boletas y comprobantes. Los gerentes tendrán la obligación de informar sobre la marcha de la Sociedad en reuniones que deberán ser convocadas por lo menos cada tres meses. La convocatoria a reunión se efectuará con cinco días de anticipación. — 9º Organización de la representación legal: los gerentes tienen el uso conjunto de la firma social. — 10. Fecha cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — 11. Actualización: la sociedad constituída originariamente con fecha 17 de marzo de 1954, queda actualizada según las prescripciones de la Ley Nº 19.550. — E|l.: heredero. Vale.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.300.— e. 25|7 Nº 32.308 v. 25|7|77

Granfor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento de fecha 6 de mayo de 1977 los socios de GRANFOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven aumentar el capital social de $ 800.000 a $ 3.00.000, totalmente integrado por los socios con sus créditos en cuentas particulares y en partes iguales.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. —

$ 900 e.25|7 Nº 35.337 v.25|7|77

P. A. G. Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 8 de febrero de 1977. — Nombre de los socios: Carlos Marcelo Alonso, nacido el 7 de enero de 1950, argentino, soltero, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.288.907, domiciliado en la calle Alem número 712, San Isidro, provincia de Buenos Aires, y el señor Jorge Germán Paak, nacido el 11 de junio de 1949, argentino, casado, técnico mecánico, con Libreta de Enrolamiento número 7.659.195, domiciliado en la calle Migueletes número 670, segundo piso, departamento "B" de la Capital Federal. — Denominación: P. A. G. CONSTRUCCIONES S.R.L. — Domicilio: en esta ciudad en la calle Migueletes número 670, segundo piso, departamento "B". — Duración: 50 años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas, y todo tipo de obras de carácter público o privado. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas dentro de la propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: el capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos, dividido en veinte mil cuotas de diez pesos cada una. Administración: se designan gerentes de la sociedad a los señores Carlos Marcelo Alonso y Jorge Germán Paak quienes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado. el. Vale. Testado: Capital. Vale.

Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.25|7 Nº 32.319 v.25|7|77

R. Z. Electricidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Naiconal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 12 de mayo de 1977. — Nombre de los socios: Pablo Rizzo, electrotécnico, de 36 años de edad, argentino, casado, domiciliado en la calle Salcedo 3015, 2º piso, capital, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.442.944, y doña Alida Noemí Pistoia, de 35 años de edad, argentina, casada, maestra, domiciliada en la calle Asamblea 1442, 9º piso, departamento 26, Capital. Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.773.392. — Denominación: "R. Z. ELECTRICIDAD S. R. L.". — Domicilio: en jurisdicción de la Capital Federal siendo actualmente el de la calle Thorne 1167, Capital Federal. — Objeto: la Sociedad tiene por objeto: a) instalaciones eléctricas de iluminación, fuerza motriz, porteros eléctricos, teléfonos, televisión. Duración: 99 años a contar desde la fecha del presente contrato. — Capital: cincuenta mil pesos, dividido en 5.000 cuotas de diez pesos cada una. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Por otro documento de fecha 12 de mayo de 1977, se designa gerente de la sociedad al señor Pablo Rizzo. — Raspado. electrotécnico, porteros 2º. Vale. Raspado: del presente contrato. Vale.

Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 2.600.— e. 25|7 Nº 32.318 v. 25|7|77

Ferraro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ludovico Ferraro, de 66 años de edad, casado, argentino, industrial, domicilio Gamarra 1634, Capital Federal, L. E. Nº 780.805; Ernesto Héctor Ferraro, de 26 años de edad, casado, argentino, industrial, domicilio Gavilán 3930, Capital Federal, L. E. Nº 4.361.879; Antonio Ferraro, de 70 años de edad, casado, argentino, industrial, L. E. Nº 337.225, domicilio Margarita Weild Nº 2265, Lanús, provincia de Buenos Aires; Jorge Ferraro, de 37 años de edad, argentino, casado, industrial, domicilio Margarita Weild Nº 2353, Depto. "2", Lanús, provincia de Buenos Aires, L. E. número 4.886.265; Lydia Martha Ferraro, de 39 años de edad, soltera, argentina, industrial, domicilio Margarita Weild número 2265, Lanús, provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 2.826.842, y doña María Jesús Rodríguez de Ferraro 33 años de edad, argentina, casada, industrial, domicilio Margarita Weild Nº 2353, Depto. "2", Lanús, provincia de Buenos Aires L. C. Nº 4.760.202. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 28 de agosto de 1975, por instrumento privado. — 3º) Razón social: FERRARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Gamarra 1634, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y/o terceros a la fabricación y comercialización de todo tipo de objetos metálicos con tratamiento de esmaltado y/o procedimientos de naturaleza similar. — 6º) Plazo de duración: 50 años a partir del 1º de junio de 1975. — 7º) Capital social: Constituido por la cantidad de pesos 200.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8º) La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por los socios señores Ludovico Ferraro y Antonio Ferraro, los que usarán la firma social en forma individual e indistintamente, no pudiendo comprometerla en prestaciones a título gratuito en beneficio particular o en garantía de terceros. — 9º) Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Héctor, 337.225, particular. Vale. — El precedente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. — Enmendado: Lydia. — E|L.: Luis. Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600 e.25|7 Nº 32.343 v.25|7|77

Maro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instnacia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del contrato social de MARO S.R.L. — Socios: las señoras Victoria Manuela Kurlanz de Ozón, Alicia Susana Ozón de Arancedo y señorita Nora Mabel Ozón, herederas del socio Ramón Ozón, ceden a favor de los señores Mario Leopoldo Alois Bohnen, argentino, contador público, nacido el 11 de marzo de 1921, con L.E. 1.667.355, casado en primeras nupcias con Elvira Lilia María André, domiciliada en la calle Urquiza 439, Acassuso, Pcia. Bs. As.; y Bernardo López, argentino, comerciante, nacido el 5 de abril de 1922, con L.E. 1.807.860, casado en primeras nupcias con René Sara Colombo, domiciliado en la calle Rivadavia 4651, 5º piso, depto. 17, Capital, sesenta cuotas al primero y treinta cuotas al segundo, que le correspondían al causante, quedando como socios los señores Marcos Morzán, Mario Leopoldo Alois Bohnen, Bernardo López y Miguel Szavozd. — Fecha de Modificación y Cesión Cuotas: 1º de abril de 1977. — Cuotas Cedidas: 60 cuotas al señor Mario Leopoldo Alois Bohnen y 30 cuotas al señor Bernardo López.

Buenos Aires, julio 7 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.- e.25|7 Nº 32.320 v.25|7|77

Garay Bar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado de fecha 27 de abril de 1977, el señor Francisco Aybar, cede, vende y transfiere a favor del señor Ramiro Pascual Barros, las 17 cuotas de capital de $ 1.000 cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "GARAY BAR S. R. L.", por la suma de $ 17.000. — El cesionario Céd. Id. 5.560.530 es la misma persona que en el acto de constitución figuró como "Pascual Romero Barros" siendo el correcto: Ramiro Pascual Barros.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500 e.25|7 Nº 32.346 v.25|7|77

Electricidad Rocca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado de fecha 27 de mayo de 1977, los señores José Salvia, Luis Víctor Rocca y Bias Vicente Giri, en su carácter de socios gerentes de la sociedad "ELECTRICIDAD ROCCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron la modificación de las cláusulas quinta y octava del contrato social, por la cual la dirección y administración y el uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes señores José Salvia, Luis Víctor Rocca y Blas Vicente Giri, quienes actuarán en forma conjunta de a dos cualquiera de ellos. — Será suficiente la firma de uno solo de los gerentes para los actos ante los bancos, ministerios, oficinas nacionales y/o municipales, entidades autárquicas en general, Aduana de la Capital, Dirección Impositiva y ministerios de la Nación. — El ejercicio social cerrará el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800 e.25|7 Nº 32.348 v.25|7|77

Calvo y Vesprini

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Calvo Jorge Raúl, divorciado, 32 años, D. N. I. Nº 4.260.229, domicilio: Teodoro Vilardebó Nº 2165, Capital y Vesprini Eduardo Enrique, casado, 32 años, L. E. Nº 7.753.758, domicilio: Santa Elena Nº 870, Capital, ambos argentinos, comerciantes. — 2) Fecha instrumento constitución: 8 de marzo de 1977. — 3) Razón social: CALVO Y VESPRINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires, hoy Alvarez Jonte Nº 3454. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o el extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante el estudio y|o proyecto y|o asesoramiento y|o realización, obras de ingeniería, y|o arquitectura, de carácter público o privado. — b) Industrial: La fabricación, utilización, procesamiento y|o transformación en general de todo tipo de material empleado en la industria de la construcción y|o sus sucedáneos, sean para edificación, instalaciones, amoblamiento y|o decoración de edificios de todo tipo o de sus unidades constitutivas. — c) Comerciales: Mediante compra, venta, importación, exportación, distribución y toda forma de comercialización de las mercaderías y|o materiales y|o materias primas y|o obras terminadas y|o en curso de ejecución, referente a la industria de la construcción. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción o adquisición por cualquier título de inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, su urbanización y todas las operaciones comprendidas en disposiciones legales o reglamentarias de la propiedad inmueble incluido el de la propiedad horizontal, urbanizaciones y forestaciones. — e) Financieras: Mediante otorgamiento de créditos con o sin garantía real, aportes de capitales a empresas constituidas y|o a constituirse y para negocios realizados y|o a realizarse. — A todos los efectos la sociedad podrá aceptar y|o dar representaciones, comisiones y|o consignaciones, participar en licitaciones públicas y|o privadas, nacionales y|o internacionales, para lo cual tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuanto acto sea necesario en cumplimiento de su objeto social, que no veten o prohiban las leyes y este contrato expresamente. — 6) Plazo duración: Treinta años desde 1|2|77. — 7) Capital social: $ 500.000 en cuotas de $ 100. — Jorge Raúl Calvo tiene 2.500 cuotas y Eduardo Enrique Vesprini tiene 2.500 cuotas. — 8) Composición de los Organos Administración y Fiscalización: Ambos socios. — 9) Organización de la Representación Legal: Ambos socios con cargo de gerente y firmas indistintamente. — 10) Fecha cierre ejercicio: treinta y uno de enero.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.500 e.25|7 Nº 35.215 v.25|7|77

Rita de Casia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad "Rita de Casia", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Ramón Abal Piñeiro, nacido el 23 de julio de 1928, soltero, español, hijo de José Abal y Juana Piñeiro, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.585.133, domiciliado en la calle Billinghurst 1565, 6º Piso, H. de Capital Federal y doña Juana Peñeiro de González, española, soltera, de 83 años, hija de Juan Piñeiro y Manuela González, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.191.775, domiciliada en calle Sarmiento 357, de la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa. — En Avellaneda a 17 de marzo de 1977, por escritura Nº 25, se constituyó la sociedad "RITA DE CASIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La sociedad tendrá su domicilio en calle Billinghurst 1565, 6º piso, H, de Capital Federal, pudiendo trasladarlo y asimismo establecer sucursales, agencias, representaciones o depósitos en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Su objeto será realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, elaboración y distribución de materias primas y productos manufacturados, fabricación de productos químicos y plásticos, así como inversiones en actividades forestales. — Compra, venta, permuta, urbanización, subdivisión, fraccionamiento, administración, explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal, así como del ramo de hotelería. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directa o indirectamente con aquél. — La sociedad tendrá una duración de veinte años a contar de la fecha de la presente escritura. — El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos Ley, dividido en 20.000 cuotas de $ 100 cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Ramón Abal Piñeiro: 17.000 cuotas y doña Juana Piñeiro González: 3.000 cuotas integrando esta última en este acto en dinero efectivo el 50 % y el señor Abal Piñeiro integra el total de capital en un inmueble ubicado en la Zona Norte de la Capital Federal, designado como Unidad de Vivienda número 55 del 6º piso, de la firma ubicada en la Parroquia del Pilar, circunscripción 19, con frente a calle Billinghurst 1565, entre las de Charcas y Mansilla, inscripta en la Matrícula 191825|55, al precio de plaza, tomando como base el índice de utilización para el Impuesto a las Ganancias Eventuales el que se obliga a transferir a la sociedad. — La sociedad será dirigida y administrada por el señor Ramón Abal Piñeiro, quien queda nombrado gerente de la misma, teniendo a su cargo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — Anualmente se practicará un inventario y balance general al 30 de junio siguiendo las prácticas comerciales, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán efectuar en cualquier momento.

Buenos Aires, junio 8 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000 e.25|7 Nº 35.234 v.25|7|77

Náutica J.I.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION: Escritura 153 del 10|6|1977 ante el escribano don Carlos María F. del Río. — II) Socios: José Ignacio Castro, argentino, casado, de 54 años de edad, comerciante, L. E. número 3.242.875, domiciliado en la calle 33 Nº 714 de San Isidro; y Carlos Alberto Aieta, argentino, casado, de 27 años, domiciliado en calle Ingeniero Maschwitz 65, de Tigre. — III) Denominación y edad, empleado, L. E. Nº 8.206.507, doDomicilio Legal: "NAUTICA J. I. C. S. R. L.", calle Vidt 2154, piso 2º, Capital Federal. — IV) Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — V) Objeto: Por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, efectuar instalaciones y montajes para la industria naval y desarrollar operaciones industriales y comerciales y ejercitar representaciones y licencias, todas ellas vinculadas directamente con la industria naval. — VI) Capital social: Novecientos mil pesos dividido en 900 cuotas de $ 1.000 suscripto e integrado totalmente en bienes según inventario y en la siguiente proporción: José Ignacio Castro: 600 cuotas, total $ 600.000 y Carlos Alberto Aieta: 300 cuotas, total $ 300.000. — VII) Administración: A cargo del socio José Ignacio Castro con carácter de gerente y uso de la firma social. — VIII) Cierre ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700 e.25|7 Nº 35.221 v.25|7|77

Néstor Pereson y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 14|6|1977, pasada al folio 100, Registro número 4, Carmen de Areco a cargo del escribano Augusto A. González Elgoyhen, los señores Oscar Casermeiro, argentino, nacido el 14|2|1917, comerciante, viudo de sus primeras nupcias de doña Carmen Nélida González, L. E. 0.428.501, domiciliado en Av. Rivadavia 6338, piso 14º, A, Capital Federal. — Néstor Gordiano Pereson, argentino, nacido el 14|4|1942, Licenciado en Administración de Empresas, casado en primeras nupcias con Alicia Casermeiro, L. E. 6.248.307, domiciliado en Rivadavia 6178, piso 5º, 14, Capital Federal. — Alicia Carmen Casermeiro de Pereson, argentina, nacida el 10|8|1948, socióloga, casado en primeras nupcias con Néstor Gordiano Pereson, L. C. Nº 5.931.783, domiciliada en Rivadavia 6178, piso 5º, 14, Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad: "NESTOR PERESON Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Condarco 1486. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, el proyecto, asesoramiento, diseño, construcción, armado e instalación de equipos telefónicos; importación, exportación, compra y venta, permuta o alquiler de equipos relacionados con la comunidad telefónica; sus componentes y elementos auxiliares de los mismos. — Su duración es de 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de diez pesos cada una, los socios suscriben así: Oscar Casermeiro: 20.000 cuotas (40 %); Néstor Gordiano Pereson: 20.000 cuotas (40 %); Alicia Carmen Casermeiro de Pereson: 10.000 cuotas (20 %), e integran en este acto el 50 % en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo, dentro del plazo que establece la ley. — La administración de la sociedad estará a cargo de Oscar Casermeiro y Néstor Gordiano Pereson quienes revistirán el carácter de gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Uso de firma: Oscar Casermeiro y Néstor Gordiano Pereson, indistinta. — S|Raspado:: Proyecto, Gordiano, Oscar. Valen.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100 e.25|7 Nº 35.252 v.25|7|77

Química Eliana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Ramón Mallo, argentino, de 35 años de edad, casado con Matilde Pezzolo de Mallo, L.E. número 4.378.674, domiciliado Alto Perú Nº 2039, Béccar, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Vicente Gregorio Díaz Moya, español, de 37 años de edad, soltero, C.I. Nº 4.772.009, Policía Federal, domiciliado Alvarez Jonte 3705, 3er. piso, depto. D, Capital Federal, comerciante; y María de los Desamparados Díaz Moya de Mallo, española, de 31 años de edad, casada con Víctor Pedro Mallo, D.N.I. 6.249.359, domiciliada Alvarez Jonte 3705, 3er. piso, depto. D, Capital Federal, comerciante. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 1º de junio de 1977. — 3) Razón Social: "QUIMICA ELIANA S.R.L. IND. Y COM.". — 4) Domicilio social: Alvarez Jonte 3705, piso 3º, depto. "D", Capital Federal. — 5) Objeto social: producción, fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, comisión, distribución de barnices y resinas para esmaltar y productos químicos necesarios para la fabricación de barnices y resinas. — 6) Plazo de duración: 99 años, a contar del 1º de junio de 1977. — 7) Capital social: $ 1.700.000, dividido en 1.700 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: María de los Desamparados Díaz Moya de Mallo, 800 cuotas; Vicente Gregorio Díaz Moya, 500 cuotas; y Alfredo Ramón Mallo, 400 cuotas. — Dicho capital se encuentra totalmente suscripto por los socios, quienes integran en dinero en efectivo el 50 o|o del capital suscripto, obligándose a completar el saldo a los 120 días de la fecha de suscripción. — 8) Administración: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, teniendo cada uno de ellos las facultades necesarias para actuar en nombre y representación de la sociedad cuyas firmas conjuntas de dos de ellos obligan a la sociedad, precedida de la denominación social adoptada, y seguida de la declaración del carácter investido. — 9) Ejercicio Social y Balance: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, julio 4 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000 e.25|7 Nº 32.237 v.25|7|77

Proel

SSCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 22 de diciembre de 1976, la señora Electra Maribel Gamerro de Ramírez, Silvia Susana Ramírez y Eduardo Alberto Ramírez ceden, venden y transfieren con efecto retroactivo al 1º de julio de 1975, 1.500 cuotas de capital que tienen en PROEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Juan Carlos Ramírez 810 cuotas y al señor Roberto Raúl Ramírez 690 cuotas; y el señor Rubén Carlos Ramírez vende, cede y transfiere 30 cuotas que tiene en la misma sociedad al señor Roberto Raúl Ramírez, se aumenta el capital social en la suma de $ 370.000. — Domicilio: Corrientes 671, piso 8º, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 30 años a contar del 1º de julio de 1974. — Capital social: Es de $ 400.000. — Objeto social: Constituye su objeto las siguientes actividades: Prestación de servicios portuarios, tales como amarre, control de carga y descarga, fumigación, desratización de buques y depósitos, vigilancia, asesoramiento y en general todo servicio de zona de puerto que normalmente es requerido por buques y|o por las mercaderías transportadas y|o con motivo de ellas. Comerciales: Realización de servicios de vigilancia y control de carga y descarga fuera de zona portuaria, realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de importaciones, exportaciones, compraventa por mayor y menor de bienes muebles o inmuebles, productos y|o frutos del país o del extranjero, locación o arrendamiento de bienes, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Financieras: Mediante préstamos de dinero con o sin garantía y|o transferencia de derechos reales, mediante el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y a personas, otorgando garantías y fianzas y en general mediante la intervención en financiaciones de todo tipo con excepción de las comprendidas en el Decreto-Ley 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Las 1.500 cuotas por este acto venden Electra Maribel Gamerro de Ramírez, Silvia Susana Ramírez y Eduardo Alberto Ramírez, les corresponden como herederos forzosos de su esposo y padre, respectivamente, de don Omar Hugo Ramírez, según declartoria de herederos de fecha 12 de marzo de 1976, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 a cargo del doctor Ricardo L. Burnichon, Secretaría Nº 50 a cargo del doctor Antonio M. Coghlan. — Raspado: y toda otra. Vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100 e.25|7 Nº 32.300 v.25|7|77

Apomarcal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado de fecha 18 de mayo de 1977 el señor Rubén Alberto Calcaterra cede, vende y transfiere 54 cuotas sociales a la señora Marta Beatriz Quinta de Mariatti; 54 cuotas sociales al señor Ernesto Mariatti y 36 cuotas sociales al señor Eugenio Ernesto Mariatti, correspondientes a la firma "APOMARCAL S. R. L.". — El capital social queda ahora integrado así: Ernesto Mariatti: 302 cuotas; Marta Beatriz Quinta de Mariatti: 302 cuotas; Eugenio Ernesto Mariatti: 196 cuotas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300 e.25|7 Nº 35.415 v.25|7|77

Re.Te.Na.
Reparaciones Terrestres y Navales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Fredes, argentino, casado, de 28 años, técnico mecánico, L. E. Nº 7.629.587, Zapiola 2241, E, Capital; Rubén Charo, argentino, empleado, casado, de 34 años, L. E. número 4.426.808, Boedo 1730, Capital y Ramón David Canale, argentino, mecánico, casado, de 28 años, L. E. Nº 7.629.961, Coronel Díaz 10, p. b., Banfield. — Fecha constitución: 13 de mayo de 1977. — Denominación: "RE.TE.NA. REPARACIONES TERRESTRES Y NAVALES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Boedo 1730, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, reparaciones y|o montajes navales y terrestres ya sea a bordo o en talleres terrestres destinados a los mismos. — Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 200.000.— a cargo de cualquiera de los socios en calidad de gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 5 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500 e.25|7 Nº 35.351 v.25|7|77

Azucarera Nazca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro López, argentino, casado, comerciante, edad 56 años, Libreta de Enrolamiento Nº 2.096.644, domicilio Anchorena 1307, Ituzaingó Norte, Provincia de Buenos Aires, y Mario Aragón, argentino, casado, comerciante, edad 27 años, Libreta de Enrolamiento número 5.224.364, domicilio Asamblea y La Haya, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento constitutivo: 25|6|1977. — 3) Denominación: AZUCARERA NAZCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Nazca Nº 5772, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de comestibles en general, y especialmente operar en el ramo de azúcares. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — 6) Plazo de duración: Diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales. — 8) Organización de la representación legal: Actuación conjunta de los dos socios gerentes. — 9) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración será ejercida por los dos socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700 e.25|7 Nº 32.293 v.25|7|77

Distribuidora Córdoba Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: Juan Carlos Frapolli, argentino, casado, 47 años, empleado, Independencia 2599, 2º piso, Capital, C. I. 5.917.398 y José Palazzo, argentino, casado, 73 años, empleado, Las Heras 2387, Florida, Prov. de Bs. As., C. I. 422.886. — 2. — Fecha de instrumento de constitución: 20 de abril de 1977. — 3. — Razón social: DISTRIBUIDORA CORDOBA SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. — Domicilio social: Independencia 2599, 2º piso, Capital Federal — 5. — Objeto social: Comercialización, importación, exportación, distribución, representación y almacenaje de productos alimenticios en estado natural, elaborados, semielaborados, envasados o conservados y bebidas con o sin alcohol. — 6. — Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Registro. — 7. — Capital social: $ 100 000. — 8. — Administración y representación: Conjuntamente por ambos socios en carácter de gerentes. — 9. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. — E|L.: Federal. Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600 e.25|7 Nº 35.496 v.25|7|77

Comercial Carabelas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Diego José Fernández Arias, 21-7-1939; L.E. 4.299.216; Viamonte Nº 2534, 5º p., depto. "J", Capital Federal; Alejandro Luis Monteagudo, 27-5-1950; L.E. 8.366.434, Mármol, Prov. de Bs. As., Sáenz Peña Nº 1320; y Diego Mario Rivarola, 6-12-1958, D.N.I. 12.902.546, todos argentinos, casados, comerciantes. — "COMERCIAL CARABELAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha del instrumento: 1º de abril de 1977. — Plazo: 30 años de la fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: calle Carabelas 291, 3er. piso, depto. "B", Capital Federal. — Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o fuera de él: adquirir, enajenar, importar y exportar hierro, madera, cemento, tejas, ladrillos, incluso artículos de carpintería y herrería metálica, y en general, todo aquello relativo a la construcción. Adquirir, enajenar, arrendar y explotar inmuebles y establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales y mineros. Realizar obras y construcciones públicas y privadas, incluso referidas a operaciones relativas al régimen de la propiedad 13.512. — Para cumplimiento de su objeto social podrá: aportar en otras sociedades. Invertir en todo tipo de negocios. Otorgar créditos, avales y otras seguridades que garanticen obligaciones contraídas por terceros. Ejercer mandatos, comisiones, representaciones, intermediaciones, depósitos, administraciones, suministros, consignaciones y asesoramientos, técnicos o no, por medio de profesional con título habilitantes cuando corresponda. A tal fin tiene plena capacidad. — Capital: $ 200.000, dividido en cuotas de $ 10. — Administración y representación: a cargo de los tres socios, teniendo el uso de la firma dos cualesquiera de ellos. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.- e.25|7 Nº 35.502 v.25|7|77

Floriana's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FLORIANA'S Sociedad de Responsabilidad Limitada. Cesión de cuotas. — En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis, entre los señores Mario León Laznik, argentino, casado, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Perú 689 de esta Capital Federal, L. E. 4.559.931 y doña Teresa Kupfermuntz, argentina, casada, de 47 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Lavalleja 292, 4º piso, de esta Capital Federal, L. C. 0.417.672, únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de FLORIANA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Lavalle 2275 de esta Capital e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de marzo de 1975, bajo el número 811 al folio 361, del libro 65 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el señor Ramón Rojkin, argentino, casado, de 49 años de edad, empleado, C. I. 2.500.868, domiciliado en la calle Rivadavia 3937, 5º A, de esta Capital Federal, resuelven lo siguiente: Primero: El señor Mario León Laznik cede y transfiere las dos mil quinientas cuotas de $ 10 cada una que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad en la siguiente proporción: A favor de su consocia doña Teresa Kupfermuntz quien adquiere dos mil trescientas cincuenta cuotas en veintitrés mil quinientos pesos y del señor Ramón Rojkin quien adquiere ciento cincuenta cuotas en mil quinientos pesos. — Segundo: El cedente cesa como gerente y se designa en su lugar al señor Ramón Rojkin, ratificándose en este acto todo el contenido del contrato social. — Presente la cónyuge del cedente, doña Ana Ester Cecilia Ajzenszlas, con cédula de identidad de la Policía Federal número 6.177.669, presta conformidad a la presente cesión. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha señalados. — Firmado: Mario León Laznik, Teresa Kupfermuntz, Ramón Rojkin, Ana Ester Cecilia Ajzenszlas. — Testado: Entre — "Ajzenszlas" y "Buenos". No vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.100 e.25|7 Nº 35.294 v.25|7|77

Rugán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 26 de marzo de 1977, pasada al folio 604 del Registro 264, por ante la escribana doña María A. T. de Guerrero, don Joaquín Alfredo Sánchez, transfirió sus 1.000 cuotas del capital social de "RUGAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal o sea un millón de pesos a favor de los señores Julio César Servetto, Antonio Francisco Lopresti, José Benjamín Meritello y Juan Carlos Peralta, por partes iguales o sea 250 cuotas a cada uno. — El artículo cuarto queda redactado así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de $ 1.000 (mil pesos), cada una, que los socios han suscripto en el acto constitutivo. — Cada uno de los socios han suscripto 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de $ 1.000 (mil pesos) o sea $ 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos) cada uno. — Del capital social, los socios han integrado el cincuenta por ciento en dinero efectivo, obligándose a integrar la totalidad del capital o sea el cincuenta por ciento restante a los 180 días de la inscripción de la sociedad en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro".

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500 e.25|7 Nº 35.300 v.25|7|77

Kemi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. — 1) Fernando Capponi, de 49 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado Coronel Díaz 2241, Lib. Enr. 4.229.110. — 2) Marcelo Luis Capponi, de 26 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio calle Coronel Díaz 2241, D. N. I. 10.133.200 y 3) Alejandro Daniel Enrique Capponi, de 20 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Coronel Díaz 2241, D. N. I. 12.945.828. — Fecha de constitución: 1º de julio de 1977, por escritura del folio 791 del Registro 264 por ante la escribana doña María A. T. de Guerrero. — Razón social: "KEMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Avenida Corrientes 1373, 1er. piso "B". — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación y|o comercialización de artículos de ortopedia y|o farmacia en general, realizando todo tipo de actividad que se relacione con dicho objeto y especialmente a la importación y exportación de los relacionados productos. — Plazo de duración: Noventa y nueve años. — Capital social: $ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 10 cada una. — Los tres socios son nombrados gerentes, quienes representarán a la sociedad, firmando dos cualesquiera de ellos indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700 e.25|7 Nº 35.301 v.25|7|77

Pete Cremer Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sociedad en Comandita "Peter Cremer", que gira en Hamburgo, República Federal de Alemania, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 7|6|77, bajo el número 24, libro 51 T.B. de Estatutos Extranjeros y "Kraftfutterwerk C. F. Gunther & Co. Sociedad de Responsabilidad Limitada", que gira en la misma ciudad de Hamburgo, República de Alemania, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 7|6|77, bajo el número 24 del libro 51 T.B. de Estatutos Extranjeros. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de junio de 1977. — 3) Denominación: PETER CREMER ARGENTINA S.R.L.. — 4) Domicilio social: Maipú 359, departamento 10, planta baja, Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto, por cuenta propia o ajena, el comercio interior y exterior de productos agrícolas y afines, como también el ejercicio de representaciones de firmas locales y del exterior. Se comprende la compra, comercialización, almacenaje, trueque, transporte y todo otro acto relacionado con el comercio interior y exterior de dichos productos. — 6) Plazo de duración: Cincuenta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El plazo de duración es prorrogable. — 7) Capital social: Es de once millones de pesos ($ 11.000.000), dividido en ciento diez cuotas de cien mil pesos cada una (pesos 100.000) en la siguiente proporción. La Sociedad en Comandita "Peter Cremer" suscribe ciento nueve cuotas, o sea diez millones novecientos mil pesos (pesos 10.900.000) y la sociedad "Kraftfutterwerk C.F. Gunther & Co. Sociedad de Responsabilidad Limitada" suscribe una cuota, o sea cien mil pesos ($ 100.000). — 8) Administración y dirección de la sociedad: La sociedad será administrada y dirigida por uno o más gerentes hasta el máximo de tres. Gerente designado: Horst Peter Kurt Rechlin. Duración en el cargo: Durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por la Asamblea de Socios, sin invocación de causa, la que designará los sustitutos. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobretestado: S.R.L., S.R.L. — Sobreraspado: 23. Todo vale.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600 e.25|7 Nº 35.308 v.25|7|77

S.E.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado del 16 de mayo de 1977, el socio Hugo Héctor Lazzari, vendió al socio Juan José Claisse, 200 cuotas de capital que le pertenecían por $ 20.000 de la sociedad "S.E.C." SOC. RESP. LTDA.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 900 e.25|7 Nº 35.305 v.25|7|77

Pampi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 16 de junio de 1977, Marta Elena Cualioli vende, cede y transfiere en favor de Lorenzo Antonio González, argentino, casado, industrial, C.I. 1.545.688, José P. Tamborini 3122, Capital, y de Oscar Daniel Montiel, argentino, casado, industrial, C.I. 5.171.388, Camarones 3104, Capital, sus 50 cuotas que tiene y le corresponden la sociedad PAMPI S.R.L.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300 e.25|7 Nº 35.328 v.25|7|77

Orquimar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento privado: 4 de agosto de 1976, con efectos al 1º de agosto de 1975. — Razón Social: "ORQUIMAR S.R.L.". — Aumento de Capital Social: De $ 400.000 a $ 500.000 compuesto de 500 cuotas de $ 1.000 cada una, y que corresponden en un 40 % a la señorita Norma Mabel Francisca Nieto, y en un 60 % al señor José Francisco Tomás Nieto. — Este capital ha sido totalmente suscripto e integrado por los señores socios según Estado Patrimonial firmado por separado.

Buenos Aires, 12 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300 e.25|7 Nº 35.414 v.25|7|77

Madital

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salvador La Rosa, italiano, casado, comerciante, nacido el 19|6|1935, C. I. 3.930.816, domiciliado en Cortina 1338, Capital; José La Rosa, italiano, casado, comerciante, nacido el 28|3|1935, C. I. 5.079.344, domiciliado en Rivadavia 8012, 6º "A", Capital; Luis Nicolás La Rosa, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|7|1949, L. E. 7.670.153, domiciliado en Cortina 1338, Capital; Pablo Paschkes, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 4|10|1918, C. I. 2.613.367, domiciliado en Luis María Campos 1436, Capital; José Eduardo Sieczka, argentino, casado, contador público, nacido el 7|8|1947, C. I. 5.663.930, domiciliado en Billinghurst 1387, Capital y Gustavo Enrique Weiskind, argentino, casado, nacido el 20|9|1948, contador público nacional, C. I. 6.031.112, domiciliado en Chel. Díaz 1466, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de abril de 1975. — Denominación social: "MADITAL S.R.L.". — Domicilio: Acassuso 6342|68, Capital. — Objeto social: La fabricación, comercialización, exportación e importación de juguetes, sus accesorios y repuestos. — Capital Social: $ 1.000.000. — Organo de Administración: La Gerencia está a cargo de todos los socios, sin dedicación exclusiva. — Organización de la Representación Social: Uno cualquiera de los Sres. Salvador La Rosa, José La Rosa o Luis Nicolás La Rosa, juntamente con uno cualquiera de los Sres. Pablo Paschkes, José Eduardo Sieczka o Gustavo Enrique Weiskind. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo de duración: Veinte años contados desde el 1º de marzo de 1975. — Entre líneas: Eduardo — Eduardo. Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200 e.25|7 Nº 35.416 v.25|7|77

Santa Fe 1126

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO constitutivo "Santa Fe 1126 S. R. L.". — Escritura número setecientos cuarenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí escribano autorizante comparecen don Moisés Romano, argentino, de 40 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Esther Verónica Cordero, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.135.101, domicilado en esta ciudad en Avenida Santa Fe 3818, cuarto piso, departamento "B"; doña Emilia Faur de Romano, argentina, de 60 años de edad, casada en primeras nupcias de don Miguel Romano, comerciante, con libreta cívica número 60.756, domiciliada en esta ciudad en Membrillar 112, decimocuarto piso, departamento "B"; doña Esther Romano, argentina, de 34 años de edad, soltera, médica, con libreta cívica número 3.845.845, domiciliada en esta ciudad en Billinghurst 2436, quinto piso, departamento "C"; doña Ana Romano de Jalife, argentina, de 38 años de edad, casada en primeras nupcias con don Elías Jalife, ama de casa, con libreta cívica número 2.323.733, domiciliada en esta ciudad en Malvinas 57, 3er. piso, departamento "B",; doña Emilia Susana Romano, argentina, de 27 años de edad, soltera, ceramista, con libreta cívica número 5.590.953, domiciliada en esta ciudad en Thames 2380, planta baja, departamento 2; don Esra Enrique Faur, argentino, de 38 años de edad, soltero, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.170.878, domiciliado en esta ciudad en Laprida 1931, primer piso, departamento "B"; don Enrique Graciano, argentino, de 39 años de edad, soltero, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.154.615, domiciliado en esta ciudad en Raúl Scalabrini Ortiz 3020, vigesimosexto piso, departamento "A"; don Roberto Faur, argentino, de 47 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Perla María Taranto, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 4.471.321, domiciliado en esta ciudad en Ambrosetti 72, séptimo piso; don Salomón Faur, argentino, de 44 años de edad, soltero, comerciante, con libreta de enrolamiento numero 4.498.892, domiciliado en esta ciudad en Santiago del Estero 238; don Moisés Cohen, argentino, de 48 años de edad, soltero, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.464.255, domiciliado en esta ciudad en Santiago del Estero 238; don Jacobo Moisés Simeolo, argentino, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Leonor Abuaf, industrial, con libreta de enrolamiento numero 4.025.855, domiciliado en esta ciudad en Virrey del Pino 1751, noveno piso; don Oscar Rubén Bale, argentino, de 35 años de edad, soltero, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.185.138, domiciliado en esta ciudad en Juan María Gutiérrez 2564, primer piso, departamento "C"; don Enrique José Pretor, argentino, de 39 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Felisa Bergman, con libreta de enrolamiento Nº 4.840.862, comerciante, domiciliado en esta ciudad en Lavalle 2123; don Carmelo Sayat, argentino, de 58 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Felisa Eddi, comerciante, con libreta de enrolamiento número 551.365, domiciliado en esta ciudad en Lavalle 2583; don Alberto Ades, argentino, de 40 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Diana Julia Danon, industrial, con libreta de enrolamiento número 4.122.798, domiciliado en esta ciudad en Virrey Loreto Nº 1799, decimoprimer piso; don José Ades, argentino, de 46 años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Sofía Rattobelli, industrial, con libreta de enrolamiento número 4.227.716, domiciliado en esta ciudad en 3 de Febrero 2015, primer piso; don Isaac Ades, argentino, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Elena Tobal, industrial, con libreta de enrolamiento número 4.221.619, domiciliado en esta ciudad en Avenida del Libertador 4942, primer piso, departamento "A"; don Alberto Levi, argentino, de 50 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Adela Levy, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.213.347, domiciliado en esta ciudad en Pueyrredón 761; don Mario Levy, argentino, de 44 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Rosa Chami, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.237.994, domiciliado en esta ciudad en Paraguay 2420, quinto piso, departamento "A"; don Salomón Levi, argentino, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Dora Chayo, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.223.106, domicilado en esta ciudad en Pueyrredón 761, primer piso, departamento "A"; don Alfredo Michan, argentino, de 53 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Rosa Blasskowsky, industrial, con libreta de enrolamiento Nº 1.732.136, domiciliado en esta ciudad en Paraguay Nº 2492, segundo piso; don David Michan, argentino, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Marta Jafif, industrial, con libreta de enrolamiento número 4.219.835, domiciliado en esta ciudad en Avenida Santa Fe Nº 5152, sexto piso, departamento 20; don Elías Slelatt, argentino, de 78 años de edad, viudo, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.122.634, domiciliado en esta ciudad en Paso 531; don Era Slelatt, argentino, de 43 años de edad, divorciado, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.240.729, don Ricardo Pinhas Slelatt, argentino, de 42 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Celia Dayan, con libreta de enrolamiento número 4.087.263, comerciante, domiciliado en esta ciudad en Paso 531, personas hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe, y exponen: Que han resuelto formalizar un contrato de sociedad de acuerdo al decreto-ley 19.550|72, con sujeción a las siguientes cláusulas: Título I. Denominación. Objeto. Duración. Domicilio. — Primera: La sociedad se denomina "SANTA FE 1126 S. R. L.". — Tendrá su domicilio en esta Capital en la Avenida Corrientes 3916, sexto piso, departamento "B". — Tiene por objeto la construcción y|o remodelación de la finca ubicada en Santa Fe Nº 1126 al 1142, de esta capital, para su ulterior afectación al sistema de la ley 13.512, y venta de las unidades resultantes. — Duración: 25 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Diez mil pesos Ley 18.188, dividido en un mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo. — La administración de la sociedad estará a cargo de los gerentes Isaac Ades, Alfredo Micha, Roberto Faur y Salomón Faur, actuando en forma conjunta uno cualesquiera de los señores Isaac Ades o Alfredo Michan, juntamente con uno cualesquiera de los señores Roberto Faur o Salomón Faur. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Por escrituras números 882, 885, 883 y 884, de fecha 6 de diciembre de 1976, se produjeron los siguientes actos, a saber: Escritura número 882. — El señor Alfredo Micha vende, cede y transfiere a favor del señor Juan Carlos López, argentino, de 38 años de edad, casado, arquitecto, L. E. número 4.282.881, domiciliado en la calle Federico Lacroze 2200, treinta y cinco cuotas de capital, que por valor de $ 350 tiene en el capital de la sociedad por la suma total y convenida de $ 350. — Escritura número 883: Don Alfredo Micha vende, cede y transfiere a favor del señor Saul Erlich, argentino, de 33 años de edad, casado, arquitecto, L. E. número 4.428.120, domiciliado en la calle Mármol 1680, de la localidad de Vicente López, Pvcia. de Bs. Aires, veinte cuotas de capital que por valor de doscientos pesos tiene el capital de la sociedad de referencia, por la suma total y convenida de doscientos pesos. — Escritura número 884: Los señores Elias Slelatt, Ezra Slelatt, Ricardo Pinhas Slelatt venden, ceden y transfieren a favor de Antonio Levy, argentino, de 23 años de edad, soltero, comerciante, Doc. Nacional de Identidad Nº 10.894.814, domiciliado en la calle Pueyrredón 761, piso 5º — Moisés Levy, argentino, de 21 años de edad, casado, comerciante, Doc. Nac. de Identidad Nº 11.360.798, domiciliado en esta Capital en la Avenida Pueyrredón Nº 1744, 5º piso. Dpto. "A". — Simón Rubén Levy, argentino, de 22 años de edad, casado, comerciante, C. I. número 7.202.901, domiciliado en esta capital en Tucumán 2496, y don Moisés Levi, argentino, de 26 años de edad, comerciante, soltero, C. I. Nº 7.191.042, domiciliado en la calle Pueyrredón 761, 1er. piso, Dpto. "A", Capital; veintidós cuotas por valor de doscientos veinte pesos; veinte cuotas por valor de doscientos veinte pesos, y veintiuna cuotas por valor nominal de doscientos diez pesos, que tienen en el capital de la sociedad, adquiriendo los cesionarios las mencionadas cuotas en las siguientes proporciones: Simón Rubén Levi: 16 cuotas por valor $ 160. — Moisés Levi: 16 cuotas por valor $ 160. — Antonio Levy: 16 cuotas por valor $ 160, y Moisés Levy: 17 cuotas por valor $ 170. — La suma total y convenida por las que se realizan las cesiones de pesos seiscientos cincuenta. — Escritura número 885: Se agrega al contrato constitutivo una cláusula con relación a la Sindicatura. — Título VII. — Décima: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular que durará tres años en sus funciones. — Los socios en reunión ordinaria también deberán elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Cláusula segunda: Modificada: "La sociedad tiene por objeto la construcción y|o remodelación de la finca sita en Santa Fe números 1126 al 1142 de esta Capital, para su ulterior afectación al sistema de la ley 13.512 y venta de las unidades resultantes, y realizar todo género de financiaciones; inversiones en acciones, títulos, valores públicos y privados, bonos, debentures, cuotas sociales, préstamos privados y todo otro tipo de operaciones financieras, salvo las prescriptas en la ley 18.061 u otra que requiera el concurso o empleo de fondo de ahorros públicos". — Asimismo, se procedió a aceptar la renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba el señor Alfredo Michan, habiendo designado al señor Alberto Ades para desempeñar la Gerencia. — Como consecuencia de ello, la sociedad será administrada por los Gerentes Isaac Ades, Alberto Ades, Roberto Faur y Salomón Faur, quienes actuarán en forma conjunta, uno cualesquiera de los señores Isaac Ades o Alberto Ades, juntamente con uno cualesquiera de los señores Roberto Faur o Salomón Faur. — Asimismo, se ha procedido a designar Síndico titular al contador Ricardo Mario Huberman y Síndico suplente al doctor Hugo César Gómez. — Raspado: casada - en - Membrillar - 38 - 27 - 38 - Abuaf - 58 - 561.365 - 40 - 43 - Deyan - veinte cuotas por valor - ello - por valor. Todo vale. — Entre líneas: piso - departamento "A". Vale. — Raspado: vigesimosexto. Vale.

Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.700 e.25|7 Nº 35.349 v.25|7|77

Compañía Argentina de Estudios, Proyectos y Obras Ing. Ricardo A. Pereyra Moine y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 28 de junio de 1977 se han modificado los artículos dos, tres y ocho del contrato social de COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS, ING. RICARDO A. PEREYRA MOINE Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente forma: Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de estudios, proyectos y supervisión de obras correspondientes al ejercicio de las profesiones liberales de ingeniería, economía y agrimensura en su más amplia acepción, actuando como "firma consultora" tanto para obras públicas como privadas, según la naturaleza de los proyectos y estudios técnicos o económicos que se le encomienden, así como la dirección técnica de obras cuya supervisión le sea confiada. — Para el cumplimiento de sus compromisos profesionales la sociedad podrá contratar con todas las reparticiones nacionales, provinciales o municipales de la República Argentina, así como con los entes autárquicos, empresas del Estado y todas las dependencias de éste. — También podrá contratar con las particulares, sean éstos personas físicas o jurídicas. — Artículo Tercero: La sociedad se constituye por el término de treinta años a contar desde el día primero de julio de 1967, venciendo por consiguiente el 30 de junio de 1997. — Artículo Octavo: La sociedad observará la contabilidad prescripta por la ley de sociedades. — De las utilidades realizadas y líquidas al finalizar cada año comercial, se deducirá el cinco por ciento para formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social. — El remanente o las pérdidas si las hubiere, se distribuirán entre los socios en proporcinó al número de cuotas de capital integrado por cada uno de ellos. — Asimismo, en la citada escritura se aclara que el Ing. Hernann Klein que en el contrato constitutivo figura como casado con María Magdalena Ingeleri que su verdadero y único estado civil es viudo de Grete Beitl.

Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300 e.25|7 Nº 35.342 v.25|7|77

Maure

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los quince días del mes de enero de 1977, se reúnen los señores Josefina Susana Diehl Ayerza de Pereyra Iraola, Nicolás Pantoff y Fernando R. Fracchia en su carácter de únicos socios de MAURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los fines de tratar los puntos que más adelante se indican. Los socios presentes manifiestan que es la primera reunión formal que llevan a cabo desde el fallecimiento del ex-socio Don Fernando Pascual Leonardo José Pereyra Iraola ocurrido el 18 de noviembre de 1975, y por la presente desean testimoniar como homenaje la destacada actuación que le cupo al socio fallecido desde los orígenes de la Sociedad hasta el presente en que se están concluyendo los trabajos de construcción de la Galería del Sol y del edificio de departamento ubicado en el solar de la calle Florida 860|868 que fue una inspiración suya. — A continuación la Sra. Josefina Susana Diehl Ayerza de Pereyra Iraola exhibe en este acto un testimonio judicial expedido en los autos caratulados "Pereyra Iraola, Fernando Pascual Leonardo José s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal en virtud del cual el Juzgado dispone que se inscriban a su nombre como única heredera las 30.000 cuotas pertenecientes al causante Don Fernando Pascual Leonardo José Pereyra Iraola en Maure S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de setiembre de 1968 bajo el Nº 2711, Fº355 del Lº 58 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Este testimonio de inscripción fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 28 de diciembre de 1976 bajo el Nº 3.679 del Lº 69 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Como consecuencia de ello la Sra. Josefina Susana Diehl Ayerza de Pereyra Iraola queda incorporada como socia de la Sociedad en reemplazo del socio fallecido Don Fernando Pascual Leonardo José Pereira Iraola por el monto de las 30.000 cuotas que éste originalmente había aportado a la Sociedad. — A continuación los socios presentes por unanimidad resuelven reformar la cláusula novena (9a.) del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: "La sociedad reconoce como Gerentes a los socios Josefina Susana Diehl Ayerza de Pereyra Iraola y Nicolás Pantoff, quienes tendrán a sus efectos los poderes de administración más amplios pero no podrán válidamente realizar sino los actos que entren en el objeto social, tal como ha sido establecido en la cláusula segunda. — Los Gerentes deberán actuar en forma conjunta para todos los actos administrativos. Para los actos judiciales los Gerentes podrán actuar en forma indistinta. La firma social deberá ser estampada por ambos Gerentes, para comprometer a la Sociedad". — Corresponde por ende que previo a los trámites correspondientes se inscriba esta reforma de la Cláusula Novena del contrato social ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12 horas. — E|L.: "socios". Vale. — Firmado: Josefina Susana Diehl Ayerza de Pereyra Iraola. — Nicolás Pantoff. — Ferando R. Fracchia. — Datos de la socia incorporada: viuda, heredera, 68 años, C. I. 475.158, Suipacha 1294, piso 18, Capital.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.900 e.25|7 Nº 35.367 v.25|7|77

Schissel Vial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) HECTOR Osvaldo Schissel, argentino, soltero, de 35 años, comerciante, L. E. 7.711.573, José Evaristo Uriburu 1151, 10º "A", Capital y Liliana Marta Schissel, argentina, soltera, de 30 años, comerciante, L. C. 5.133.590, José Evaristo Uriburu 1468, 6º "C", Capital. — 2) Escritura del 14 de julio de 1976. — 3) SCHISSEL VIAL S.R.L.". — 4) Entre Ríos 1941, Capital. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros en el país o en el exterior, demoliciones, excavaciones, movimientos de tierra, construcciones, obras viales, públicas y privadas, mediante la contratación particular o licitaciones públicas o privadas. — 6) 30 años de duración. — 7) Pesos 500,—, dividido en 50 cuotas de $ 10,— c|u. — Por escritura del 14 de enero de 1977, ingresa como socio, don Rodolfo Francisco Sánchez, integrando la suma de $ 90.000,—, se resuelve asimismo, aumentar el capital a la suma de dos millones de pesos, dividido en 20.000 cuotas de $ 10,— c|u. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Héctor Osvaldo Schissel y Rodolfo Francisco Sánchez, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan indistintamente a la sociedad, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por causa justa. — 10) 30 de junio de cada año. — E|L.: 6) 30 años de duración, vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500 e.25|7 Nº 35.385 v.25|7|77

Esto es Así

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1 — SOCIOS — Delia Elisa Suárez, divorciada, comerciante, de 37 años de edad, C. I. 4.590.532; Delia María Ares de Suárez, viuda, comerciante, de 71 años de edad, L. C. 686.840, ambas domiciliadas en esta ciudad en la Avda. Alvear 1831, 4º piso, Depto. 18; Daniel Benito Suárez, viudo, comerciante, de 67 años de edad, C. I. 1.734.854; Roberto Guillermo Suárez, soltero, comerciante, de 29 años de edad, C. I. 5.892.055, los dos últimos domiciliados en esta Capital, Avda. Callao 1330, 8º piso, depto. B; y Mario Montagnese, soltero, comerciante, de 37 años de edad, C. I. 4.840.563 y domiciliado en esta ciudad, Avda. Pueyrredón 1090, 2º piso, todos argentinos. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 11 de marzo de 1977. — Denominación de la sociedad: "ESTO ES ASI" S. R. L. — Domicilio de la sociedad: Capital Federal, Avda. Callao 1330, 8º piso, departamento B. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de un negocio de "boutique" mediante la compra-venta, fabricación, importación, exportación y consignación de artículos para regalos, prendas de vestir y demás enseres usuales en esa actividad. — A tal fin puede adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos o gravarlos por cualquier título o forma y realizar cualquier acto o contrato directa o indirectamente relacionados con el objeto social. — Plazo de duración: Cinco años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — Capital Social: Está constituido por la suma de Seiscientos mil pesos, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, de las que integran el 50 o|o y el saldo lo irán integrando en la medida que lo requieran los negocios sociales en un plazo no mayor de dos años. — La dirección y administración están a cargo de todos los socios en el carácter de Gerentes. — Para obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta de dos gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: secretaría del autorizante. Vale.

Buenos Aires, junio 28 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200 e.25|7 Nº 35.352 v.25|7|77

Sartor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Pedrazzini, argentino, casado, comerciante, de 60 años de edad, Cédula de Identidad Nº 1.575.321, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Helguera Nº 2350 de la Capital Federal; Leandro Nemesio Sambucetti, argentino, casado, comerciante, de 66 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 104.983, domiciliado en la calle Lope de Vega Nº 19 de la Capital Federal. — Fecha instrumento constitutivo: Por escritura Nº 244, de fecha 5 de mayo de 1977, pasada ante la escribano Julia María Vaquer Garmendia. — Denominación: SARTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lope de Vega Nº 19 de Capital Federal. — Objeto: La confesión de prendas civiles y militares en general y su comercialización. — Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 4.000 dividido en 400 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, es decir 200 cuotas de pesos 2.000 cada uno. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un 50 % y el resto al año de su constitución. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de socio gerente, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individual de uno cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre de ejercicio, 31 de diciembre de cada año, que por escritura 245 del 5 de mayo de 1977 ante la escribano Juana María Vaquer Gamendia, los señores Pedro Pedrazzini y Leandro Nemesio Sambucetti, cedieron a Jaime Toledano, argentino, casado, comerciante, de 57 años de edad, Libre de Enrolamiento 4.438.186; y a Guillermo Hugo Toledano, argentino, casado, comerciante, de 27 años de edad, Libre de Enrolamiento 7.829.630, ambos domiciliados en Lope de Vega 19, de Capital Federal, por partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales que tenían y les correspondían en Sartor Sociedad de Responsabilidad Limitada, o sean cuatrocientas cuotas, quedando desvinculados de la misma. — Enmendado: 438.186. VALE.

Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 3.500 e.25|7 Nº 35.382 v.25|7|77

Di Biase y Miquet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 21 de abril de 1977, pasada ante el escribano Eduardo A. A. Ricaldoni, al folio 1137, del Registro 8 del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, se constituyó DI BIASE y MIQUET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con los siguientes socios: Rubén Di Biase, argentino, de 38 años de edad, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 4. 876.512, domiciliado en Andrés Maraspín 83, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, Roberto Miguel Miquet, argentino, de 37 años de edad, casado, empleado; Libreta de Enrolamiento Nº 4.309.021, domiciliado en Malabia 2145, Capital Federal; Alicia Adelina Abad, argentina, de 35 años de edad, casada, ama de casa, Libreta Cívica Nº 4.258.420, domiciliada en Maraspín 3883, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y doña Paula González, argentina, de 33 años de edad, casada, ama de casa, Documento Nacional de Identidad Nº 4.739.762, domiciliada en Indalecio Gómez sin número entre Alzaga y Albarracín de Temperley. Provincia de Buenos Aires. — Domicilio de la sociedad, Lavalle Nº 1312, piso 5º, B, de la Capital Federal. — Objeto social: La explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, inclusive la creación y desarrollo de productos, la realización y|o fabricación de toda clase de elementos y aparatos necesarios a sus fines, por medio de negocios de publicidad o propaganda público o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas, etc., y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara. — Plazo de duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 100.000— dividido en 10.000 cuotas de pesos diez cada una suscripto en la siguiente proporción: Rubén Di Biase: 4000 cuotas por un total de pesos cuarenta mil; Roberto Miguel Miquet: 4.000 cuotas por un total de pesos cuarenta mil; Alicia Adelina Abad, 1.000 cuotas por un total de pesos diez mil y Paula González: 1.000 cuotas por un total de pesos diez mil. — Organos de administración: Será administrada por Rubén Di Biase y Roberto Miguel Miquet en carácter de socios gerentes con la firma conjunta de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700 e.25|7 Nº 35.383 v.25|7|77

Concisa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 13 de junio de 1977. Nombre de los socios: Carlos Enrique Alvarez Herrera, argentino, soltero, de 46 años, L.E. Nº 4.244.433, médico, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital y Gine Mario González García, argentino, casado, de 31 años, D.N.I. Nº 4.692.308, médico, domiciliado en Maipú 369, Dpto. 37, Capital. Denominación: CONCISA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: Diez años a partir de su inscripción. Domicilio Avda. Roque Sáenz Peña 825, noveno piso, oficina 93, Capital. Capital: Se fija en un millón de pesos, dividido en mil cuotas de un mil peso cada una. Objeto: Lo constituye la atención de consultorías relacionadas con todas las ciencias de la salud humana, efectuada por profesionales con título habilitante. Administración: Estará a cargo de los dos socios, quienes son designados gerentes, pudiendo actuar en forma individual. Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de mayo de cada año. — Enmendado: Bernardo — Gines: Vale. — Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800.— e.25|7 Nº 35.566 v.25|7|77

Prodeptos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: TANCREDO Di Virgilio, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, C.I. Nº 5.952.048, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Donato Alvarez 2082, 5º piso, Dpto. 16, Capital Federal y Rodolfo Alberto Famulari, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, C.I. Nº 3.903.961, de la Policía Federal, domiciliado en Pasaje Lomas de Zamora 2454, Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato privado del 23 de junio de 1976. Razón Social: PRODEPTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: calle Alfredo R. Rufano 829, Capital Federal. Objeto Social: Promoción y administración de la construcción de edificios de propiedad horizontal, como así también la construcción y venta por cuenta propia y ajena de todo tipo de obra de ingeniería civil. Plazo de duración: 110 años con efecto retroactivo al 1º de enero de 1976. Capital Social: pesos 200.000; dividido en 2.000 cuotas de $ 100 cada una. Representación Legal: La administración de la sociedad será ejercida por Tancredo Di Virgilio en calidad de Gerente y con uso de la firma social. Fecha del cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Prodeptos: Vale. — Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100.— e.25|7 Nº 35.506 v.25|7|77

Poma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ANTONIO Maldonado, argentino naturalizado, casado, de 36 años de edad, D.N.I. 10.108.304, comerciante; Juan Carlos Podestá, argentino, casado, de 36 años de edad, L.E. 4.356.087, comerciante; ambos domiciliados en la calle Senillosa 126, Témperley, Pvcia. de Bs. As. Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 31 de marzo de 1977. Razón Social: "POMA S. R. L.". Domicilio Social: Calle Elía Nº 741, Dpto. 2, Capital Federal, y establecimiento comercial en la Avda. 24 Nº 4.518, San Francisco Solano, Pvcia. de Bs. As. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de compraventa de petit muebles y artículos del hogar y la distribución, importación y exportación de productos relacionados con su objeto. Plazo de duración: 20 años, a partir del 1º de enero de 1977, fecha a la que se retrotraen todos los efectos del presente contrato. Capital Social: pesos 500.000, representado por 50.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Composición de los Organos de Administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes asumen el cargo de Gerentes: Antonio Maldonado y Juan Carlos Podestá. Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios Gerentes en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Secretaría del autorizante: Vale. — Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700.— e.25|7 Nº 35.503 v.25|7|77

Bar Aconcagua

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTO privado del 3 de enero de 1976, los señores Santiago Cardesin López, y Francisco Soto Lorenzo, ceden sus cuatro cuotas de capital de $ 100 cada una, y cada uno es propietario a los señores Francisco Villar, 43 años, español, casado, comerciante, domiciliado en Castro 1644, Capital, C. I. Nº 4.686.685, Policía Federal, y José Soto, 42 años, español, casado, comerciante, domiciliado en Virrey Ceballos 135, 2º "A", Capital, C. I. Nº 4.684.030, Policía Federal, en la sociedad "BAR ACONCAGUA S. R. L.", por la suma total de $ 800 que los cesionarios entregan a los cedentes, en proporción a las cuotas cedidas por cada uno de ellos, contando con la aprobación de las esposas de los cedentes.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600.— e.25|7 Nº 35.664 v.25|7|77

Hotel Río de la Plata

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado de fecha 6 de junio de 1975 el señor Ramón Otero, cuarenta y dos años, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Cerviño 3540, 1º, Dpto. 1, Capital, C. I. Nº 4.833.139, Pol. Fed., vendió, cedió y transfirió a favor de "HOTEL RIO DE LA PLATA S. R. L." inscripta el 15|12|1972, bajo el Nº 2.320, al folio 399, del libro 66 de Soc. de Resp. Ltda., cincuenta cuotas de capital de pesos diez cada una, de que es propietario en la sociedad "Hotel Río de la Plata S. R. L.", inscripta el 15|12|72, bajo el Nº 2.320, al folio 399, del libro 66 de Soc. de Resp. Ltda., por la suma de pesos cientos treinta y cinco mil ($ 135.000). — Los demás socios prestan su conformidad.

Buenos Aires, junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600.— e.25|7 Nº 35.665 v.25|7|77

El Palacio del Sandwich

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante:

FECHA: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Socios: Antonio Barreiro, C. I. Nº 3.530.423, Policía Federal, argentino naturalizado, comerciante, cincuenta y cinco años, casado en primeras nupcias con Felisa Castro, domiciliado en Ramón L. Falcón 1436, Haedo, Prov. Bs. As.; Eloy Barrio, C. I. Nº 4.662.957, Policía Federal, español, soltero, comerciante, 50 años, domiciliado en 9 de Julio Nº 1733, Temperley, Prov. Bs. As.; Rubén Osvaldo Camiña, C. I. Nº 7.286.873, Policía Federal, argentino, soltero, comerciante, 21 años, domiciliado en la calle Vicente López 1343, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Constante Alberto Coyra, C. I. número 2.777.140, Policía Federal, argentino, comerciante, 45 años, casado en primeras nupcias con doña Carmen Carril, domiciliado en French 246, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Manuel Pérez, C. I. número 8.432.206, Policía Federal, español, comerciante, 50 años, casado en primeras nupcias con doña Estrella Rial, domiciliado en Patricios 128, Turdera, Prov. Bs. As.; José Ramón Tarrio, C. I. número 6.199.000, Policía Federal, español, comerciante, 45 años, casado en primeras nupcias con doña María de las Mercedes Randulfe Mosquera, domiciliado en la calle Hambrosetti 3755, San Justo, Prov. Bs. As.; Laureano González, C. I. número 4.379.504, Policía Federal, español, comerciante, 52 años, casado en primeras nupcias con doña Dolores Poceiro, domiciliado en la calle Castro Nº 854, Capital. — Razón social: "EL PALACIO DEL SANDWICH S. R. L.". — Domicilio: Avenida Rivadavia 2310, Capital. — Objeto: Explotación del negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en Avenida Rivadavia 2310, Capital. — Plazo: 10 años a partir del 1º|5|77. — Capital social: $ 14.000, dividido en 140 cuotas de $ 100 c|u. que los socios suscriben por partes iguales a razón de pesos 2.000 cada uno, y lo integran en un 50 por ciento. — Administración — Gerentes: Antonio Barreiro, José Tarrio, Manuel Pérez, y Rubén Osvaldo Camiña. — Representación legal: En forma conjunta dos cualquiera de los socios gerentes. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900.— e.25|7 Nº 35.666 v.25|7|77

Sassi Pasajes Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Juan Carlos Roffinelli, argentino, divorciado, 33 años, C. I. número 6.417.370 Policía Federal, comerciante, Mansilla 3565, 8º piso, Capital Federal; Héctor Máximo Castillo, argentino, casado, comerciante, 42 años, C. I. Policía Federal Nº 3.419.211, Paraná 1002, 4º piso, Capital Federal; Román Alfredo Pacheco, argentino, comerciante, casado, 53 años, C. I. P. F. Nº 1.967.472, Agüero Nº 1984, 1er. piso, Capital Federal; Alberto Aureliano Ramón Casas, argentino, casado, contador público, 54 años, C. I. Policía Federal Nº 5.238.677, Paraná 1063, 1er. piso, Capital Federal; Vilma Sassi, italiana, divorciada, comerciante, 46 años, C. I. Policía Federal Nº 4.606.140, Villanueva 1129, 5º piso, Capital Federal. — 2. Escritura del 30 de noviembre de 1976 ante el Registro Nº 14 de Capital Federal. — 3. Razón Social: SASSI PASAJES TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio: Suipacha 620, Capital Federal. — 5. Objeto Social: La venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres; organización de excursiones, turismo. — 6. Plazo de duración: Diez años a contar del día 1º de junio de 1976. — 7. Capital Social: Novecientos noventa y cuatro mil pesos. — 8. Organos de Administración: A cargo de todos los socios que revisten el carácter de Gerentes, siendo indispensable la firma conjunta de dos de éstos por lo menos para obligar egalmente a la Sociedad. No les está admitido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a la Sociedad. — 9. Cierre del Ejercicio: 1º de junio de cada año. — Entre líneas, "por lo menos". Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100 e.25|7 Nº 35.424 v.25|7|77

Heme

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Mercedes Miño, argentina, nacida el 27 de agosto de 1947, comerciante, soltera, Aranguren Nº 3763, piso 1º, Capital Federal, L. C. número 5.655.388. — Roberto Francisco Laffaye, argentino, comerciante, nacido el 5 de diciembre de 1924, casado, Juncal número 1699, Capital Federal, L. E. Nº 1.246.963. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 20|5|1977. — 3) Razón social o la denominación: HEME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Ameghino Nº 542, Capital Federal. — 5) Objeto social: Decoración de lozas, porcelanas y cerámicas y su comercializacón. — 6) Plazo de duración: 10 años a contar del 1º de abril de 1977. — 7) Capital social: $ 100.000,—, divididos en 10.000 cuotas de $ 10,— cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de dos gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — Gerentes: María Mercedes Miño y Roberto Francisco Laffaye. — 9) Organización de la representación legal: Los dos gerentes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 18-2 de cada año. — S|raspado: María, soltera, Laffaye, vale. — S|testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada - Divididos, vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700 e.25|7 Nº 35.460 v.25|7|77

Editorial Argemundo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura del 9 de febrero de 1977, pasada ante el escribano don Mario Oscar Maqueda, los señores Ana María Díaz de Di Nápoli, D. N. I. 10.330.482, argentina, casada, empleada, nacida el 30 de noviembre de 1951, domiciliada en la calle Vicente López, Pcia. de Bs. As., cedió, vendió y transfirió la totalidad de su capital a favor de Mónica Calvo Pizarro, D. N. I. 92.082.357, chilena, casada, comerciante, de 36 años de edad, domiciliada en Díaz Vélez 1194, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, o sean 300 cuotas equivalentes a $ 30.000. — Y el señor Fernando Ramón Texido, argentino, casado, empleado, nacido el 29 de julio de 1945, L. E. 4.927.477, domiciliado en Paraguay Nº 1574, Capital, cedió, vendió y transfirió la totalidad de su capital a favor de Ricardo Adán Martens, D. N. I. número 10.085.074, argentino, casado, comerciante, de 25 años de edad, domiciliado en Cliermont 767, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, o sean 700 cuotas, equivalentes a $ 70.000.—. — Todo con relación a la Sociedad EDITORIAL ARGEMUNDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Asimismo se modificó la cláusula quinta del contrato social quedando redactada así: Quinta: El capital es de cien mil pesos dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, pudiendo aumentarse por resolución unánime de la Asamblea de socios. — Enmendado: Díaz. E/líneas: Calvo. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600 e.25|7 Nº 35.475 v.25|7|77

Summa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO Social. — Socios: Luis Moisés Suez, argentino, casado, comerciante, 42 años de edad, L. E. número 4.138.880, domiciliado en Arenales 1457, 2º piso, Capital Federal y Sofía Masri de Suez, argentina, casada, comerciante, 43 años de edad, C. I. Nº 3.078.144, Policía Federal, con domicilio en Arenales 1457, 2º piso, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 9 de agosto de 1976. — Razón Social: SUMMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Arenales Nº 1457, 2º piso, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: La explotación de patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios; medios de publicidad, cine, propaganda, fotografía, fonografía, radiotelefonía y televisión. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — Plazo de Duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 300.000. — Administración: a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintamente de cualquiera de ellos obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.25|7 Nº 35.611 v.25|7|77

Petcon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Entre los señores Mario César Conoscenti, de 26 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Carrasco 845, piso 15º, E, de Capital Federal, C. I. Nº 6.181.428 y David Marcelo Petliuk, de 27 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Vélez Sársfield 5448, Munro, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 6.467.974. — Fecha de contrato: 1º de julio de 1977. — Denominación: "PETCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Calle Corrientes 1257, 1º piso, A, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producción, comercialización, consignación, distribución, exportación, importación de productos elaborados o no y frutos del país ya sean en forma natural y|o industrializadas. — Podrá actuar asimismo en carácter de mandataria de todo tipo de negociaciones con el exterior. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen en forma directa con su objeto. — Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos 300.000 dividido en 3.000 cuotas de cien pesos valor nominal cada una, suscriptas íntegramente en efectivo. — Composición de los órganos: Los dos socios se designan como gerentes por todo el plazo social. — Gerentes: Mario César Conoscenti y David Marcelo Petliuk. — Uso de la firma social: indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e. 25|7 Nº 35.574 v. 25|7|77

Ferro Sud

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º DATOS DE LOS SOCIOS: Rubén Eduardo Rodríguez, argentino, casado de 26 años de edad, L. E. Nº 7.672.146, con domicilio en Humahuaca Nº 478, localidad de Tapiales, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Oscar Julio Rodríguez, argentino, casado, de 24 años de edad, D. N. I. Nº 10.263.230, con domicilio en Ferré 2364 de Capital Federal; y Eduardo Antonio Muñoz, argentino, casado, 30 años de edad, domiciliado en Río de Janeiro 205, 6º piso, Depto. F de Capital Federal, L. E. Nº 4.531.055; todos de profesión comerciantes. — 2º Fecha instrumento de constitución: Ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis. — 3º Razón social: FERRO SUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio legal: Río de Janeiro 205, 6º piso, Depto. F, Capital Federal. — 5º Objeto social: Comercialización, exportación e importación por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de metales, en forma de materias primas o en cualquiera de sus formas manufacturadas, aplicaciones, combinaciones y|o estructuras técnicas, mecánica, química y|o eléctricas. — 6º Plazo de duración: Diez años a partir del nueve de marzo de mil novecientos setenta y seis. — 7º Capital social: Cuatrocientos cincuenta mil pesos, ($ 450.000.—) suscripto e integrado en la siguiente forma: Rubén Eduardo Rodríguez: Quince mil cuotas, de diez pesos ($ 10.—) cada una, que representan el 33,33 % del total; Oscar Julio Rodríguez: quince mil cuotas, que a diez pesos ($ 10.—) cada una hacen el 33,33 % y el señor Eduardo Antonio Muñoz: quince mil cuotas, de diez pesos ($ 10.—) cada una, que hacen el 33,33 % restante. — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: Rubén Eduardo Rodríguez: socio gerente; Oscar Julio Rodríguez: socio gerente; y Eduardo Antonio Muñoz: socio gerente. — 9º Organización de la representación legal: Será ejercida por cualesquiera de los socios en forma indistinta. — 10º Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año. — Rubén Eduardo Rodríguez, Oscar Julio Rodríguez; Eduardo Antonio Muñoz. — Enmendado: 5. Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500 e.25|7 Nº 35.444 v.25|7|77

Schiano-Salusso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hugo Alberto Salusso, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de junio de 1956, D. N. I. número 12.151.882, domiciliado en Azcuénaga 340, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Luis Schiano, italiano, casado, comerciante, nacido el 28 de diciembre de 1939, C. I. Nº 8.054.250 Policía Federal, domiciliado en Almafuerte 155, Bernal, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: treinta de junio de 1977. — 3) Denominación: SCHIANO-SALUSSO S. R. L. — 4) Domicilio social: Argerich 1379, Capital Federal. — 5) Objeto social: Comercialización y distribución de vinos embotellados. — 6) Plazo de duración: 15 años a partir de su publicación en el Boletín Oficial. — 7) Capital social: Se fija en la suma de $ 518.900 (pesos quinientos dieciocho mil novecientos), dividido en 100 cuotas de $ 5.189 (pesos cinco mil ciento ochenta y nueve) cada una. — Suscripto e integrado por los socios según lo siguiente: El señor Hugo Alberto Salusso: 2.594 cuotas y el señor Luis Schiano: 2.595 cuotas. — 8) Composición de órganos de administración y fiscalización: La administración y la representación de la sociedad estará a cargo del socio Luis Schiano, quien asumirá el carácter de socio gerente. — Las cuentas en instituciones bancarias serán a orden de dos socios en forma recíproca para el libramiento. — 9) Organización de la representación legal: Ver punto ocho. — 10) Fecha del cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L: secretaría del autorizante.

Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e. 25|7 Nº 35.629 v. 25|7|77

Accind

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 235, del 20 de abril de 1977, los integrantes de la sociedad "ACCIND S. R L." tramitan por ante la Secretaría a mi cargo el aumento de capital de la suma de $ 21.000 a 30.000 pesos, mediante la protocolización del acta Nº 1, de fecha 18 de abril de 1977. — Dicho aumento se efectúa en dinero efectivo y es suscripto por partes iguales entre los socios señores Varela Ferrazzano y Sessaroli. — S|R: Julio. Vale. — E|L: Secretaría del Autorizante. Vale.

Buenos Aires, julio 7 de 1977. — Lucio R. Meléndes, secretario.

$ 1.000.— e. 25|7 Nº 35.643 v. 25|7|77

Anclamar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace haber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública Nº 118, de fecha 22 de abril de 1977, pasada por ante el escribano don Mauricio Jujnovsky, los socios de "ANCLAMAR S. R. L.", Sr. Carlos Alberto Rubiares y Sra. Catalina Kessel, venden, ceden y transfieren al socio restante, don Néstor Jorge Nielsen, la cantidad de 5.000 cuotas de $ 10 cada una, o sea $ 50.000 cada socio, o sea un total de $ 100.000 a su valor nominal. — Quedan modificadas las cláusulas 4ª y 6ª que se refieren a 4ª) — El capital está constituido por $ 300.000, dividido en 30 mil cuotas de 10 pesos en partes iguales. — 6ª) La administración a cargo de los tres socios con cargo de gerentes.

Buenos Aires, julio 11 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500.— e. 25|7 Nº 35.648 v. 25|7|77

Cervecería Irupé

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace haber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acto privado del 20 de mayo de 1977, el señor Celestino Carpintero cede sus 100 cuotas de capital de $ 10 cada una al señor Pedro Roberto Gaitán, 31 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Moreno 734, Villa Tessei, Morón, Pcia. de Buenos Aires, L. E. número 7.772.331, que tiene y le corresponden en la sociedad "CERVECERIA IRUPE S. R. L." por la suma total de $ 100.000, que el cesionario entrega al cedente, contando con la aprobación de la esposa del cedente y de los demás socios integrantes de la sociedad.

Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.— e. 25|7 Nº 35.663 v. 25|7|77

Peña y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número cuarenta y nueve. — San Vicente Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis, ante mí, la escribana autorizante, comparecen: don Francisco Peña, argentino, nacido el primero de enero de 1934, casado en primeras nupcias con doña María Elsa López, industrial, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.109.795 y domiciliado en la calle Gurruchaga número 1657, de la Capital Federal; don Héctor Andrés Caravario, argentino, nacido el 8 de abril de 1932, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Peña, industrial, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.248.326, domiciliado en la calle Gurruchaga número 2190, de la Capital Federal; doña María Luisa Peña de Caravario, argentina, nacida el 8 de julio de 1938, casada en primeras nupcias con don Héctor Andrés Caravario, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 3.645.697, domiciliada en la calle Gurruchaga número 2190, de la Capital Federal, y doña María Elsa López de Peña, argentina, nacida el 10 de julio de 1933, casada en primeras nupcias con don Francisco Peña, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 2.452.651 y domiciliada en la calle Gurruchaga número 1657, de la Capital Federal. — Todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este otorgamiento por sus propios derechos, haciéndolo además el primero en nombre y representación y en su carácter de mandatario de don Cesáreo Peña Sáenz de Tejada, español, nacido el 25 de febrero de 1911, casado en primeras nupcias con doña María del Socorro García, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.524.449, y cuya personería resulta del poder especial con facultades suficientes para este acto que le fuera conferido por escritura pasada ante mí con fecha 11 de marzo de 1976 al folio 118 de este mismo Registro a mi cargo, doy fe. — Y los comparecientes, por su propio derecho, y el primero señor Francisco Peña, en su doble carácter, por sí y por la representación invocada, y con relación al contrato de constitución social de la entidad que gira bajo la denominación de "Peña y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 18 de mayo de 1962, bajo el número 132 al folio 156 del libro 44 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: El señor Cesáreo Peña Sáenz de Tejada, representado por el aquí su mandatario don Francisco Peña, vende, cede y transfiere a favor de los cuatro aquí comparecientes todas las cuotas que al mismo le pertenecen en la sociedad de referencia, o sea doscientas cuotas de diez pesos cada una, o sea dos mil pesos, por el valor nominal de las mismas, importe éste que el representante del cedente declara haberlos recibido su representada antes de ahora a su entera satisfacción, por lo que por medio de la presente les otorga a los cesionarios suficiente recibo y carta de pago en forma, dejándose establecido que las cuotas cedidas lo han sido en las proporciones siguientes: a don Héctor Andrés Caravario, cincuenta cuotas de diez pesos cada una, por un valor de quinientos pesos; a doña María Luisa Peña de Caravario, cincuenta cuotas de diez pesos cada una, por un valor de quinientos pesos; a Francisco Peña, cincuenta cuotas de diez pesos cada una, por un valor de quinientos pesos, y a María Elsa López de Peña cincuenta cuotas de diez pesos cada una, por un valor de quinientos pesos. — Segundo: El cedente, por intermedio de su mandatario, transmite a los cesionarios todos los derechos y acciones que de dichas cuotas derivan, sin reserva ni exclusión alguna, renunciando asimismo a su calidad de Gerente. — Tercero: La presente cesión de cuotas tiene efecto retroactivo al primero de enero del corriente año. — Presente también a este acto doña María del Socorro García de Peña, española, casada en primeras nupcias con el cedente, señor Cesáreo Peña Sáenz de Tejada, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.204.648, manifestando su conformidad y consentimiento con la cesión de cuotas que por este acto realiza su cónyuge, firmando en prueba de ello la presente. — Quinto: Como consecuencia de la modificación anterior y de su adecuación a la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, el contrato social de la referida sociedad queda redactado de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "PEÑA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Paraguay número 4402|4410 de la Capital Federal, domicilio este que podrá ser cambiado por resolución de los socios, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación industrial y comercial de un taller de bordados, plegados, confección de artículos de blanco y tapicería y venta de telas al por mayor y al por menor. — Tercera La sociedad se constituye por veinticinco años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y uno. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos, representado por trescientas cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas y aportadas en especies por los socios del siguiente modo: don Héctor Andrés Caravario, cien cuotas de diez pesos cada una, o sea mil pesos; doña María Luisa Peña de Caravario, cien cuotas de diez pesos cada una, o sea mil pesos; don Francisco Peña, cincuenta cuotas de diez pesos cada una, o sea quinientos pesos, y María Elsa López de Peña, cincuenta cuotas de diez pesos cada una, o sea quinientos pesos. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta para obligar válidamente a la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro del comercio, garantías, avales, fianzas de terceros o en provecho particular de los socios. — Los gerentes tendrán la representación de la sociedad y podrán ejercer todos los actos y contratos autorizados por las leyes. — En tal sentido, podrán firmar cheques, letras, pagarés y demás documentos comerciales, realizar toda clase de operaciones con bancos privados u oficiales de la República Argentina y del exterior, actuar en nombre y representación de la sociedad ante el Ministerio de Trabajo, Comisión de Conciliación, Tribunales de Justicia de cualquier fuero y jurisdicción, Municipalidades, Registro de Proveedores del Estado y ante todas las reparticiones y autoridades administrativas y|o judiciales, nacionales, provinciales o municipales; designar o remover personal y en general todos los actos y gestiones que fueren necesarios para el logro de los fines sociales; esta cláusula es simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo los socios conforme a las leyes realizar cualquier acto de administración que no perjudique a los intereses de la sociedad Sexta: Anualmente el día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general a los efectos de determinar el resultado del ejercicio. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal que establece el artículo 70 de la Ley 19.550 serán distribuidas entre los socios por partes iguales; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio a los efectos de considerar el balance general. — El balance se considerará aprobado con la firma en el libro inventario de los socios que representen mayoría simple de capital. — Se celebrará reunión extraordinaria a pedido de la mayoría de los socios. — Las citaciones se harán por telegrama colacionado o en forma fehaciente con una anticipación no menor de ocho días. — Las deliberaciones se consignarán en el libro de actas que al efecto se llevará y en el que firmarán los presentes. — Si por cualquier circunstancia no concurriera alguno de los socios a estas reuniones se les comunicarán por escrito los acuerdos que se hayan tomado; estas consideraciones serán consideradas aceptadas por el socio que no concurrió, siempre que las mismas hayan sido aprobadas por la mayoría del capital producto de votación en asamblea. — Octava: El socio que deseara vender sus cuotas deberá comunicarlo en forma fehaciente a la sociedad con treinta días de antelación, y la sociedad o sus integrantes tienen derechos de prioridad a igualdad de precio respecto a terceros para la adquisición de la cuota en venta. — Para el caso que la sociedad o sus integrantes dentro del término de quince días no notificarán su oposición se presume el consentimiento, y el socio podrá venderlas en forma total a una tercera persona, la que ingresará en la sociedad en el mismo lugar y grado que el socio saliente y con los mismos derechos y obligaciones, y la sociedad se reserva el derecho de aceptar al adquirente. — Novena: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, cualquiera sea su posición en la sociedad. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos o representantes legales del fallecido o incapacitado dentro del término de treinta días unificando representación, designarán a una persona que se incorporará a la sociedad y prestará los mismos servicios que el fallecido o incapacitado. — Si los herederos o el representante legal del fallecido o incapacitado, dentro del plazo de treinta días, resolvieran no continuar en la sociedad, deberán vender sus cuotas conforme a lo establecido en la cláusula anterior. — Décima: La sociedad se disolverá con el vencimiento del término contractual, anticipadamente por voluntad unánime de los socios u otro motivo contenido en el artículo 94 de la Ley 19.550. — La liquidación de la misma será efectuada por un liquidador que será designado por la reunión de los socios, con las facultades que invista y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, quien deberá proceder a la realización del activo y extinción del pasivo antes de distribuir cualquier suma a los componentes sociales. — Décima Primera: Las divergencias o dificultades en curso de la vigencia de la sociedad o durante la liquidación de la misma que se suscitará entre los socios, herederos y|o representantes que no pudieran ser resueltas por mayoría, lo harán por amigables componedores nombrados uno cada parte, y éstos nombrarán un tercero antes de tratar el asunto, para el caso de discordia, y el fallo que pronuncie será acatado y respetado por los interesados, no pudiendo interponerse recurso alguno ante los tribunales ordinarios. — Décima Segunda: La presente sociedad se constituye con arreglo a las disposiciones de la Ley 19.550, la que será de aplicación en todo lo que no fuera previsto en este contrato, y según lo establece el artículo 369 último párrafo de la citada ley. — De conformidad con las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado este contrato. — En este estado, yo la escribana autorizante, hago constar: Que para el otorgamiento de la presente escritura de cesión, se ha solicitado al Registro de la Propiedad certificado de inhibiciones sobre el cedente, el que se agrega a la presente que lleva el número 19.284 de fecha 25 de marzo de 1976, y del cual resulta que el nombrado cedente no se halla inhibido para disponer de sus bienes, como así tampoco consta cesión alguna de acciones y derechos, doy fe. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — F. Peña — Héctor A. Caravario — M. Luisa Peña — María Elsa López de Peña — María G. de Peña. — Ante mí: Marta B. Inchauspe. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 168 del Registro número 7 a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio con cinco fojas habilitadas con máquina timbradora, con valor de ley, numeradas correlativamente de la 660.601 a la presente número 660.605, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — E|L.: comerciante — comerciante. Valen.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000.— e.25|7 Nº 32.354 v.25|7|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a VICENTE ANTONIO CAPELLO a comparecer en autos: "Capello, Vicente Antonio s|ausencia, con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 500.- e.31|3 Nº 26.670 v.31|3|77
$ 500.- e.28|4 Nº 27.636 v.28|4|77
$ 500.- e.31|5 Nº 29.422 v.31|5|77
$ 500.- e.28|6 Nº 30.884 v.28|6|77
$ 500.- e.25|7 Nº 32.340 v.25|7|77

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a SULTANA IONA para que tome intervención en los autos: "Iona, Sultana s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Oficio. — Publíquese durante seis meses una vez por mes en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Justo J. Giraudy, secretario.

$ 700.- e.21|4 Nº 27.502 v.21|4|77
$ 700.- e.23|5 Nº 29.023 v.23|5|77
$ 700.- e.27|6 Nº 36.757 v.27|6|77
$ 700.- e.25|7 Nº 32.238 v.25|7|77

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a JOSE MANUEL VAZQUEZ y CONCEPCION VAZQUEZ, para que comparezcan en autos: "Vázquez Ramón s|sucesión" a efectos de tomar intervención, bajo apercibimiento de reputarla en su caso vacante. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 29 de 1977. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 2.100.- e.25|7 Nº 35.687 v.27|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por un día en autos: "Gigena Jorge A. c|Beraldi Saverio y otro s|ejecutivo". Expediente Nº 25.788, a CLELIA LIDIA RUBIO para que concurra a estar a derecho por el término de cinco días. — A publicar en el Boletín Oficial por un día.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 700.- e.25|7 Nº 35.736 v.25|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	12/7/77	Hilario YOANALDI	25/7	27/7/77	25.386	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15/7/77	Manuel José ALBARELLOS	25/7	27/7/77	32.292	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12/7/77	Alfredo Emilio Armando Cantiello	25/7	27/7/77	35.459	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14/7/77	GRACIA SUSCO	25/7	27/7/77	32.286	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3/6/77	JOAQUINA GARCIA FERNANDEZ	25/7	27/7/77	35.474	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	11/7/77	Matías MESTROVIC	25/7	27/7/77	32.273	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15/7/77	AGUSTIN SOUSA	25/7	27/7/77	35.364	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21/6/77	PEDRO ONECA	25/7	27/7/77	35.356	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15/7/77	VALENTIN MOISES HESTONI	25/7	27/7/77	35.396	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	8/7/77	ANA PALACIOS DE SEOANE	26/7	27/7/77	35.395	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	11/7/77	Esther o Ester Aurora ELORZA de BALLOFFET	25/7	27/7/77	32.261	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	11/7/77	JOSE BAUTISTA GIACOLETTO	25/7	27/7/77	35.354	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	7/7/77	Ricardo Secundino TORRALBO	25/7	27/7/77	35.296	1.000
10	19	Martín J. Durand	6/7/77	Rosa RUBIO de AVALOS	25/7	27/7/77	32.272	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	14/7/77	Alfredo ESTEVAN PORRERA	25/7	27/7/77	35.340	1.000
11	21	Julio Campos	8/7/77	MARIA ELENA RASPANTI	25/7	27/7/77	35.409	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	15/7/77	Benigno Fernández o Benigno Fernández Florez	25/7	27/7/77	32.245	1.000
15	29	José Eduardo Russo	6/7/77	FAUSTO RODOLFO CAAMAÑO	25/7	27/7/77	35.362	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	13/7/77	Isabel Luisa Gauthier de Fernández Verano	25/7	27/7/77	35.436	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15/7/77	BELISARIO AREVALO	25/7	27/7/77	35.289	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15/7/77	ANGEL BURRACO	25/7	27/7/77	35.302	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15/7/77	MIGUEL BRATTOLI	25/7	27/7/77	35.434	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8/7/77	SARA MARMIROLI de DALMAZZONE	25/7	27/7/77	35.359	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17/7/77	ANTONIO PARDO MARTINEZ	25/7	27/7/77	35.463	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	14/7/77	Carlos CREMASCHI y Cesarina GASTALDI de CREMASCHI	25/7	27/7/77	35.447	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7/7/77	Ariel Jorge Miguel Maier	25/7	27/7/77	35.366	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14/7/77	JOSE BACHETTI	25/7	27/7/77	35.485	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12/7/77	ISAAC LIBENSON	25/7	27/7/77	35.413	1.000
19	38	Eduardo B. Godio Philip	5/7/77	Isabel ALVAREZ de HIPOLITO	25/7	27/7/77	35.406	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14/7/77	MANUEL BRAZ	25/7	27/7/77	35.435	1.000
21	42	Guillermo Carlos Pérez	15/7/77	NICOLAS ECHEZARRETA o NICOLAS ROQUE FRUCTUOSO EULOJIO DEL CORAZON DE JESUS ECHEZARRETA o NICOLAS ROQUE FRUCTUOSO ECHEZARRETA	25/7	27/7/77	35.355	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	14/7/77	JOSE ROBERTO REBOLO	25/7	27/7/77	35.345	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	15/7/77	ELENA LUKOSEVICAITE DE BURDA	25/7	27/7/77	35.468	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	14/6/77	MARIA BONAVENTURA VDA. DE COSSU	25/7	27/7/77	35.408	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29/6/77	PLACIDO PUENTE ARIAS	25/7	27/7/77	32.274	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3/2/77	IVONE SARA SCHIAPPACASSE de VINCI	25/7	27/7/77	35.361	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	15/7/77	ALBINO CARLOS BOZZALLA	25/7	27/7/77	32.259	1.000
27	53	Ana María Luaces	14/7/77	LEONARDO CASCIARO	25/7	27/7/77	35.365	1.000
27	53	Ana María Luaces	15/7/77	Jorge Luis Benavidez	25/7	27/7/77	35.319	1.000
28	56	José Luis Gallo	13/6/77	FERNANDO ASTEITA	25/7	27/7/77	35.386	1.000
30	60	José María Scorta	15/7/77	LEONARDO DURANTE	25/7	27/7/77	32.295	1.000

e. 25|7 Nº 659 v. 27|7|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 de Capital Federal a cargo del Dr. Eduardo Gallardo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días que el martillero Guillermo Eduardo Campos, rematará en autos "DAIAN, ROBERTO c| OVIEDO, JOSE R. s|ejecucion prendaria", que tramitan por ante este Juzgado, el siguiente bien: un automotor marca Rambler Ika, tipo automovil, modelo del año 1965, motor marca Ika Nº 657003008, chasis marca Rambler Ika Nº 01006, destinado para uso privado, empadronado bajo el dominio Nº B 973480, en el estado en que se encuentra. — El mismo se llevará a cabo el día 10 de agosto de 1977 a las 14.30 horas, en Lambaré 835, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 18 horas. — Base: $ 286.500. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Se hace saber a la persona que resulte compradora, que el bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos, y que deberá abonarse el 5 o|oo, correspondiente a la mitad del sellado del boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 5.100.— e.25|7 Nº 35.732 v.27|7|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita al señor HECTOR ROBERTO OKSENENLER, para que en el plazo de quince días tome la intervención que le corresponda en el expediente "Kempner de Oksenendler Rita Alicia c|Oksenendler Roberto Héctor s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Martín J. Durand, secretario.
$ 1.200.— e. 22|7 Nº 35.565 v. 25|7|77

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BENIGNO RAUL BARROS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — José Luis Caruso, secretario.
$ 1.000.— e.22|7 Nº 31.839 v.26|7|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 20|7|77.

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de la Srta. MARGARITA REINA FENWICK para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme el Art. 275, Inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en el 6º Piso del Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 1.000 e.21|7 Nº 33.854 v 25|7|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 15|7|77.

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALFREDO SANTELLI y JUAN CARLOS SANTELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1977. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 1.000.— e.22|7 Nº 30.785 v.26|7|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|6 al 1º|7|77.

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, cita y emplaza a señor BARTOLOME AMOEDO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en los autos "Macoritto, Beatriz Alicia c|Amoedo García, Bartolomé s|nulidad de matrimonio". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Francisco Carlos Ferrones, secretario.
$ 1.000.— e. 22|7 Nº 35.526 v 25|7|77

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en los autos "MEIRA, MANUEL MARIA c|MONZON, PEDRO NARCISO s|escrituración", se ha dictado sentencia que dice: Bs. Aires, mayo 30 de 1977. — Fallo: Accediendo a la demanda, con costas, en consecuencia, condeno a Pedro Narciso Monzón, a que otorgue la escritura traslativa del dominio del inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre número 1241, de la localidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es Lote 16, Manzana 95, Circunscripción I, Sección A, a favor de Manuel María Neira. — Todo ello en el plazo de quince días, y bajo el apercibimiento de ser suscripta por el Juzgado en caso de incumplimiento (Art. 512 del Código Procesal). Regulo los honorarios de los profesionales intervinientes, David Alberto Barreiro en la cantidad de $ 26.000; los del Dr. Juan Carlos Burgos, en la cantidad de $ 10.000; de la perito calígrafo; don Isabel Lucía Sotelo en la cantidad de $ 9.000. — Notifíquese. — Fdo.: Mariano J. Grandoli, Juez Nacional. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Félix G. Igarzábal, secretario.
$ 3.600.— e.22|7 Nº 35.612 v.25|7|77

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por diez días a ERNESTO ARMANDO JAREZ o JUAREZ, para que concurra a tomar parte en las actuaciones Leyro Díaz de Roncoroni, Leontina Sara Rosa c|Járez o Juárez, Ernesto Armando, bajo apercibimiento de nombrarle defensor al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Manuel E. Crespo, secretario.
$ 1.200.— e.22|7 Nº 35.662 v.25|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18 del autorizante, en los autos caratulados "Instituto de Previsión Americano Sociedad Anónima de Seguros Generales s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se hace saber la siguiente Resolución: "Buenos Aires, abril 6 de 1976. Cítese por edictos por diez días a los miembros del directorio elegido el 23 de noviembre de 1965 y el 25 de abril de 1966 así como a los miembros de la Comisión Liquidadora, señores MIGUEL S. HAURIGOT, DAVID MAINCHEMER, CALIXTO J. DELHON, RAFAEL JAROSLAVSKY, J. M. MOULEDOUS, FERNANDO HAHN, SAMUEL LEMBERSKY, NELMA E. GALARDO, SIMON LENDERSKY y CELIA LIPNIS, los que se publicarán en el Boletín Oficial, sin cargo, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial. — Notifíquese. Fdo. Fernando M. Bosch, Juez".
Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Fernado J. Pascual, secretario
e.20|7 Nº 2.697 v.2|8|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18, en autos "E. y M. Intaglietta, S.A.I.C. s|Inc. Cal. de Cond.", comunica que con fecha 29 de noviembre de 1976 se ha resuelto calificar como culpable, conforme lo dispuesto por el art. 169 incs. 1º, 3º, 4º y 12, ley 11.719, la conducta de E. y M. INTAGLIETTA S.A.I.C. y sus ex directores HORACIO ALBERTO CABRERIZO, GILDA VIRGILIO DE INTAGLIETTA, ENIO SERGIO INTAGLIETTA, MATILDE J. INTAGLIETTA y ROBERTO J. ESPIASSE. Absolver de los cargos formulados a ALFREDO GUTIERREZ.
Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 20|7 Nº 2.699 v. 26|7|77

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos caratulados: GARIGLIO, MOTTA ELMAN, SOC. RESP. LTDA. su quiebra", que obra el proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no mediar observaciones en el plazo de diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 1.400.— e.22|7 Nº 35.528 v.25|7|77

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en la quiebra IAN S.C.A., haciéndose saber que con fecha 5 de julio del corriente año, la misma se ha hecho extensiva a sus socios solidarios Sres. JORGE LUIS ARES DE PARGA, AMANDA IRENE BRUNO y AXEL ALFREDO BARRIOLA. Síndico, Carlos Alberto Domínguez, con domicilio constituido en la calle Marcelo T de Alvear 2086, Piso 9º, Dto. "C", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 23 de setiembre de 1977, se hace saber que dicho período informativo abarca a la quiebra y a sus socios solidarios mencionados precedentemente, en caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 25 de noviembre de 1977, a las 9 hs., intímese a sus socios solidarios y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ha ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los socios solidarios, para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos días del primer día de publicación de los edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado.
Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
e.20|7 Nº 2.700 v.26|7|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19, del suscripto, con sede en la calle Diagonal Norte Nº 1211, piso 6º de la Capital Federal, comunica que en los autos: "OXIGENOTERAPIA NORTE, S.A.C.I.F.I.A., s|cancelación de certificados a plazo fijo" se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo, emitidos por el Banco de Boston, Sucursal Palermo, calle Santa Fe Nº 3502, de esta Ciudad, a favor de la empresa "Oxigenoterapia Norte", S.A.C.I.F.I.A.," que a continuación se individualizan: Nº 110.547, emitido el 26 de abril de 1977, por la suma de $ 11.000.000, con vencimiento el 25 de julio de 1977, importando sus intereses la de $ 2.305.479, y el Nº 110.384, emitido el 9 de junio de 1977, por la suma de $ 3.500.000, con vencimiento el 11 de julio de 1977, alcanzando sus intereses a la de $ 217.863. Autorízase la percepción del valor de los títulos, transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 27.000.— e.21|7 Nº 35.368 v.10|8|77

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos Exp. Nº 33.781 "FRANCO RODRIGUEZ, MARIA O. s| Cancelación", hace saber por 15 días que dispónese la cancelación de la letra Nº 605|27 librada por Juan Antonio Manterola aceptante Banco de Entre Ríos con vencimiento 5|4|77 por la suma de pesos 100.000 (cien mil), siendo beneficiaria la señorita María Olimpia Franco Rodríguez y autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 15.000.— e.13|7 Nº 34.207 v.2|8|77

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por quince días en los autos "VIALVEN S. A. C. I. F. e I. s/ cancelación de pagaré sumario". se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, junio 15 de 1977. — Autos y vistos: Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 dispone la cancelación del pagaré librado por Sacoar S. A. I. C. con fecha de vencimiento 19 de junio de 1977 por la suma de $ 836.976, pagadero en Buenos Aires y autorízase su pago para después de trascurrido sesenta (60) días contados desde la última publicación de edictos que dicta el presente proveído. — Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial por quince (15) días por medio de edictos, y notifíquesele por cédula a la libradora. — Héctor Mario Fiernan, juez. — Adela N. Fernández, secretaria.
Buenos Aires, 27 de junio de 1977.
$ 21.000.— e.5|7 Nº 32.962 v.25|7|77

Nº 21

El Sr. Juez Dr. Alfredo J. Di Iorio, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio: "BANCO DE SANTANDER s|extravío letra de cambio" se ha resuelto: "Buenos Aires, junio 14 de 1977. Autos y vistos: Atento a las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Dec. Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad y previa caución juratoria de la peticionaria de fs. 4, decrétase la cancelación de tres letras de cambio, números 98.543, 98.544 y 98.545, por un importe de cincuenta mil pesos ($ 50.000) cada una, libradas en Buenos Aires, el 4 de febrero de 1977, por Eduardo Sánchez Granel, Obras de Ingeniería S.A., a su orden, con vencimiento el día 5 de mayo de 1977, y aceptadas por el Banco de Santander S. A. con fecha 4 de febrero de 1977, siendo el lugar de pago la Ciudad de Buenos Aires. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago del importe de los papeles mencionados, transcurridos sesenta días de la última publicación. Notifíquese. Alfredo J. Di Iorio, Juez.
Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.
$ 30.000.— e. 18|7 Nº 32.018 v. 5|8|77

El Sr. Juez Alfredo Di Iorio, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio "TEJERINA ORLANDO c|Cancelación de letra" se ha resuelto: "Buenos Aires, 5 de junio de 1977: Autos y Vistos: Atento a las circunstancias expuestas en el escrito inicial, constancias de autos y de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Decreto Ley 5.965|63, bajo responsabilidad y previa caución juratoria de la parte actora, decrétase la cancelación de seis letras de cambio Nº 1.935.793 al 1.935.798, valor nominal veinte mil pesos ($ 20.000.—) cada una, libradas en Buenos Aires con fecha 28 de setiembre de 1976, por la firma Martín y Amato y Cía. SAIC, aceptadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Piñeyro en la misma fecha citada precedentemente, endosadas por Martín y Amato y Cía. SAIC y cuyo vencimiento operaron el día 27 de marzo de 1977. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe de los documentos precedentemente descriptos transcurridos 60 días de la última publicación. — Notifíquese. — Alfredo J. Di Iorio. Juez."
Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.
$ 25.500.— e.11|7 Nº 31.582 v.29|7|77

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos: "HAUSMANN KERN LEON sobre cancelación de documentos", hace saber: "Buenos Aires, 2 de junio de 1977. Autos y Vistos: I Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89, Dec. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de quince letras de cambio, cada una por la suma de $ 1.000.000, libradas en Buenos Aires, el 8 de octubre de 1976 por Citroën Argentina S. A., a su orden y endosadas por ella con vencimiento a los 180 días (6|4|77). II Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará al pago de los documentos transcriptos precedentemente, a favor de León Hausmann Kern, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor... Fdo. Carlos L. Bosch, Juez. — Publíquense edictos por 15 días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 25.500 e.6|7 Nº 33.247 v.26|7|77

Nº 25

Por ante el Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 25 a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, con actuación de la Secretaría Nº 49 de la autorizante tramitan los autos "BRIGNARDELLO, DELIA DELMIRA solicita cancelación" en los cuales se hace saber por quince días que las letras de cambio Nº 500336306 y 85021850 libradas por la Tesorería del Banco Español del Río de la Plata (Villa Luro) Capital y Banco Español (Sucursal Flores) emitidas con fecha 3 de enero de 1977 la señalada en primer término y por la suma de $ 150.000.— y con fecha 5 de enero de 1977 la segunda por un monto de $ 200.000.— con vencimiento el día 5 de abril de 1977 y 6 de abril de 1977 respectivamente, han sido canceladas.
Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Norma Beatriz Di Noto, secretaria.
$ 21.000.— e. 20|7 Nº 35.100 v. 9|8|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, a cargo del doctor José M. Méndez Marambio, cita y emplaza por el término de dos días a la condemandada doña MARTA RAMONA DAMOND, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días en los autos Coronado, Nélida Dora Adela c|Eberhard, Ernesto Rubén y otros, s|sumario y ofrecer las pruebas que tuviere, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — El Secretario.
$ 2.000.— e.22|7 Nº 32.298 v.25|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	11|7|77	CELIA CARMEN AZAR	21|7	25|7|77	34.895	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13|7|77	LUIS CARLOS FRANZINI	21|7	25|7|77	32.066	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|7|77	BARTOLOME BONOMO	21|7	25|7|77	32.085	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	11|5|77	BRANA KRONENBERG	21|7	25|7|77	34.911	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	12|7|77	Nélida Estela FIGALLO de CAMBIASSO	21|7	25|7|77	32.082	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	27|5|77	ESPERANZA GARCIA DE AURELIO	21|7	25|7|77	34.865	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	12|7|77	PAULA IBAÑEZ de MIGUEZ	21|7	25|7|77	32.124	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	13|7|77	Hugo ARRAGA	21|7	25|7|77	32.041	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	12|7|77	Rodolfo Lastra	21|7	25|7|77	32.119	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|7|77	JACOBO JUAN SALVADOR	21|7	25|7|77	32.043	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|6|77	JUANA ESCUDEIRO de GONZALEZ				
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|7|77	Rosa KURKIS de SCHLAIN	21|7	25|7|77	32.125	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	4|7|77	FRANCISCA MACCARRONE de DI BELLA	21|7	25|7|77	34.970	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	11|7|77	MARIA DEL PILAR MONGRELL de AROLA	21|7	25|7|77	34.881	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|7|77	ADOLFO REBOLLAL	21|7	25|7|77	32.104	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15|6|77	MATILDE BENSEÑOR de SURIJON	21|7	25|7|77	34.883	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13|7|77	JOSE FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ JUNQUERA y FELISA NUÑEZ TORRES de FERNANDEZ	21|7	25|7|77	34.882	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|6|77	ROSA MAZZEO de SANNUTO	21|7	25|7|77	34.981	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|7|77	JUAN GELASIO TREJO	21|7	25|7|77	32.081	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	1º|7|77	Héctor Luján David Allegrina	21|7	25|7|77	32.051	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|7|77	REGINA MARIA ROSA PEROTTI DE LIRUSSO	21|7	25|7|77	35.053	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|7|77	MIREYA ESMERALDA LOPEZ DE CAMBACERES	21|7	25|7|77	35.022	1.000
7	14	José Luis Galmarini	14|7|77	MARCOS ANGEL SPADAFORE	21|7	25|7|77	34.863	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|6|77	JOSE LUIS VAZQUEZ	21|7	25|7|77	32.073	1.000
7	14	José Luis Galmarini	11|7|77	MERCEDES EULOGIO PEREYRA	21|7	25|7|77	32.133	1.000
7	14	José Luis Galmarini	12|7|77	CONCEPCION MARIA CARMEN SPASARI DE PULTRONE	21|7	25|7|77	35.026	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	1º|7|77	José DE TRANA	21|7	25|7|77	35.000	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	11|7|77	Cayetano Polinicio CORDOVA ITURBURU o Cayetano CORDOVA ITUBURU	21|7	25|7|77	34.872	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	8|7|77	JOSEFA MANUELA ELINA ALICIA ELSA GARCIA URIBURU de CASTILLA	21|7	25|7|77	34.885	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	8|7|77	ELINA GARCIA URIBURU	21|7	25|7|77	34.884	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	8|7|77	LUCRECIA MARIA ELINA GARCIA URIBURU de MADERO	21|7	25|7|77	34.887	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	8|7|77	SARA GARCIA URIBURU de CARDENAS	21|7	25|7|77	34.886	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	4|7|77	JOSEFA SANCHEZ DE VAZAUEZ	21|7	25|7|77	32.079	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	29|6|77	FERNANDO REALE	21|7	25|7|77	32.029	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	2|7|77	Juan Santiago CANEPA	21|7	25|7|77	32.130	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	6|6|77	CELMAN RODOLFO NATENZON	21|7	25|7|77	35.017	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	11|7|77	LORENZO ENRIQUE EZCURRA o LORENZO ENRIQUE EZCURRA MEDRANO o LORENZO EZCURRA MEDRANO	21|7	25|7|77	32.033	1.000
9	18	Elsa G. Arias	7|7|77	ABRAHAM ROZENMACHER	21|7	25|7|77	34.862	1.000
9	18	Elsa G. Arias	9|5|77	GILDA CANZIANI de FELIZIA	21|7	25|7|77	32.038	1.000
10	20	Martín J. Durand	12|7|77	LEON VOICO	21|7	25|7|77	34.360	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	17|6|77	MANUEL SILVANO OLIVERA	21|7	26|7|77	34.330	1.000
10	19	Martín J. Durand	19|5|77	RICARDO JUAN OTERO	21|7	25|7|77	32.031	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	19|5|77	Eduardo José Hermida	21|7	25|7|77	35.054	1.000
11	21	Julio Campos	13|7|77	LUIS VICENTE PABLO GUALDI	21|7	25|7|77	32.057	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	30|6|77	DOLORES ALMADA	21|7	25|7|77	34.912	1.000
12	24	Nilda E. Fernandez Rodríguez	14|7|77	CARMEN FLORES o FORES TORRENTE de PEDROL	21|7	25|7|77	34.951	1.000
13	26	Antonello Tramonti	12|5|77	LISA MILERS DE LOISCH	21|7	25|7|77	34.939	1.000
13	26	Antonello Tramonti	12|5|77	JUDITH SANCHEZ DE ROSSI	21|7	25|7|77	34.938	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	5|7|77	ZELDA RUCHLA FRYSZMAN DE LIBERMAN	21|7	25|7|77	32.064	1.000
14	27	José Luis Caruso	29|6|77	Antonio Leoncio Franchi	21|7	25|7|77	32.050	1.000
14	23	Guillermo C. Mercado	13|7|77	HUGO BEVERSTEIN	21|7	25|7|77	32.078	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	21|6|77	Carmen Turrens	21|7	25|7|77	34.981	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	5|7|77	MANUEL PRIETO	21|7	25|7|77	34.875	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	17|6|77	ANIBAL OCTAVINO CABRINI	21|7	25|7|77	32.032	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|7|77	Antonio Parisi	21|7	25|7|77	34.9[illegible]0	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	7|7|77	SANTIAGO ALFREDO HUBERT	21|7	25|7|77	34.935	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	12|7|77	FELISA AIDA CUCCARESE	21|7	25|7|77	32.058	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	4|7|77	Juan GUARINO	21|7	25|7|77	34.948	1.000
18	36	María Isabel Milán	12|7|77	BENITO LAMAS	21|7	25|7|77	32.042	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|7|77	CARMEN ADELA DEVOTO DE FORTUNATO	21|7	25|7|77	32.063	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|7|77	Augusto CHERTKOFF	21|7	25|7|77	34.968	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|7|77	MARIA ELVIRA BECERRA	21|7	25|7|77	32.127	1.000
20	40	Salvador Mammana	7|7|77	MANUEL GOMEZ y MANUELA VALES RODRIGUEZ DE GOMEZ	21|7	25|7|77	34.856	1.000
20	40	Salvador Mammana	12|7|77	JESUS TABOADA	21|7	25|7|77	34.966	1.000
20	40	Salvador Mammana	12|7|77	FRANCISCO ROMBOLA	21|7	25|7|77	32.131	1.000
21	42	Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna	29|6|77	MARIA ANGELA ADORNO de ALUFFI	21|7	25|7|77	34.971	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	5|7|77	DOMINGO COMISSO	21|7	25|7|77	34.907	1.000
21	42	Elsa G. de Gauna	12|7|77	María Peregrina ROO	21|7	25|7|77	34.894	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	22|6|77	MARIA LUISA COLOMBO de MOIZELLO	21|7	25|7|77	32.040	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	7|7|77	ALBINA o ELVIRA AMATO de CARBONE	21|7	25|7|77	32.039	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	8|7|77	Ana Bartolucci de Trama	21|7	25|7|77	32.069	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	13|7|77	SARA o SARA OTILIA DIEGUEZ y ALBOR o DIEGUEZ de FERNANDEZ	21|7	25|7|77	32.101	1.000
23	45	Hugo Carrillo	5|7|77	CECILIA BELLANTUONO de BUONSANTE	21|7	25|7|77	32.105	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|7|77	BERNARDO MANUEL PUGA	21|7	25|7|77	34.861	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|4|77	ROBERTO DE LUNGARO	21|7	25|7|77	34.925	1.000
24	48	Ruben H. Malatesta	11|7|77	ALCIRA ESTHER ZABALA	21|7	25|7|77	34.910	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|7|77	HILARIA AMELIA NOCHETTI	21|7	25|7|77	32.126	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13|7|77	Jose Campo	21|7	25|7|77	34.980	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|6|77	JESUS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTIN	21|7	25|7|77	32.071	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17|6|77	VIRGINIA AGASSIDN o AGASSIAN de CHANESSIAN	21|7	25|7|77	32.088	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	11|7|77	CONCEPCION DOMINGUEZ de MOLIERI y ERNESTO MOLIERI	21|7	25|7|77	34.992	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7|7|77	ANA JOSEFA SANCHEZ SANCHEZ de MIR	21|7	25|7|77	32.113	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|7|77	Julio Roberto Ferrari	21|7	25|7|77	34.932	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|6|77	Concepción FARACE de D'AVENIA	21|7	25|7|77	32.112	1.000
26	51	Julio César Dávolos	12|7|77	ERMELINDA ELSA CAPPI de HEGUI	21|7	25|7|77	34.890	1.000
26	51	Julio César Davolos	11|7|77	ANA MARIA WILSON de GIORLA	21|7	25|7|77	32.124	1.000
26	51	Julio César Davolos	13|7|77	VICTOR DOMINGO BOUILLY	21|7	25|7|77	35.015	1.000
27	53	Ana María Luaces	14|7|77	MANUEL LEGASPE	21|7	25|7|77	32.086	1.000
27	53	Ana María Luaces	23|6|77	Francisco Vassallo	21|7	25|7|77	34.919	1.000
27	53	Ana María Luaces	6|7|77	JACOBO KUTZ	21|7	25|7|77	34.918	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	21|6|77	ADELA SACCHI, ADELA SACCHI de PASUT o ADELA SACCHI de MIGLIERINA	21|7	25|7|77	32.046	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	8|7|77	SATURNINA MERCEDES CUETO o CUETO y GALLIÑO	21|7	25|7|77	32.067	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	13|7|77	EMILIA ERCILLA PUPPO y GIRALDI	21|7	25|7|77	32.111	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	9|6|77	SANTOS COSERIO LEON TITTARELLI	21|7	25|7|77	35.067	1.000
28	55	Mariana Gesualdi	27|6|77	MARIA CARMEN CAVAROZZI de DE SENNA PARREIRA	21|7	25|7|77	32.074	1.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	31|5|77	EMILIA MORELLI de VOLTAREL	21|7	25|7|77	34.927	1.000
28	55	Dora Mariana Cesualdi	22|7|77	FRANCISCO ANTONIO ARES	21|7	25|7|77	32.070	1.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	31|5|77	JESUSA BALBINA PREXIGUEIRO o BALBINA PREXIGUEIRO de GALLEGO	21|7	25|7|77	35.020	1.000
29	58	Marta Amelia Beiro	21|6|77	José María Fernandez	21|7	25|7|77	34.936	1.000
29	57	Liliana Figueira de Casares	27|5|77	FRANCISCA POSE de GRILLE	21|7	25|7|77	34.926	1.000
29	58	Marta Amelia Beiro	6|5|77	Alfredo Camilo VIEGOS	21|7	25|7|77	34.879	1.000
29	57	Liliana Figueira de Casares	13|7|77	Delia CORDERO de HERNANDEZ	21|7	25|7|77	34.916	1.000
29	58	Marta Amelia Beiro	8|7|77	REGINA MOLINARI de FERRARI	21|7	25|7|77	32.030	1.000
29	57	Liliana Figueira de Casares	13|7|77	ANTONIO CUSTODIO TELIZ	21|7	25|7|77	32.102	1.000
*	48	Francisco J. de Antusno	24|6|77	ZACARIAS VINCKUR	21|7	25|7|77	32.053	1.000

* Especiales en lo Civil y Comercial.

e.21|7 Nº 657 v.25|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	15|7|77	ISMAEL CAHAUD	22|7	26|7|77	35.249	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14|7|77	FELISA SANZ de ROBLEDILLO	22|7	26|7|77	32.179	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|7|77	Saúl Domingo VERNENGO y VICTORIA Sara VERNENGO de VERNENGO	22|7	26|7|77	32.136	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|7|77	ALEJANDRINA PETIT	22|7	26|7|77	32.219	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	14|7|77	CARLOS MARIA DE JESUS SANTILLAN Y AGUEDA ELENA LLONA DE SANTILLAN	22|7	26|7|77	35.093	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|7|77	FAUTINO EVANGELISTA y ROSA AMICO de EVANGELISTA	22|7	26|7|77	32.142	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	24|6|77	José Vicente Alvarez	22|7	26|7|77	32.205	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	12|7|77	VICENTE COLLUFIO	22|7	26|7|77	32.239	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	11|7|77	Angel Pedro SALINAS	22|7	26|7|77	35.080	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13|7|77	VIRGILIO BRUSSICH	22|7	26|7|77	35.140	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|7|77	ELVIRA ELISA GERVOLES de ISOLA	22|7	26|7|77	35.242	1.000
7	14	José Luis Galmarini	12|7|77	Federico PENA BELSOLA	22|7	26|7|77	32.229	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	14|7|77	ANA MARIA ACUIIO	22|7	26|7|77	32.175	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	25|4|77	MODESTO LUIS CASTRO				
8	15	Luis de Preindlsperg	11|7|77	GABRIEL HILARIO LARRALDE	22|7	26|7|77	35.246	1.000
9	18	Elsa G. Arias	11|7|77	CATALINA GOMEZ de MAC CULLOCH	22|7	26|7|77	32.160	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|7|77	JOSE ADOLFO PEREZ LONCHARICH	22|7	26|7|77	35.120	1.000
10	19	Martín J. Durand	6|7|77	DOMINGO CARLOS ANGEL TRICO	22|7	26|7|77	32.228	1.000
10	20	Martín J. Durand	12|7|77	MANUELA GLORIA PEREZ	22|7	26|7|77	32.233	1.000
10	20	Martín J. Durand	12|7|77	MARTINEZ Andrés	22|7	26|7|77	35.209	1.000
11	21	Julio Campos	8|7|77	MARCELINO FERNANDEZ	22|7	26|7|77	35.242	1.000
11	21	Julio Campos	11|7|77	AGUSTIN FERNANDEZ	22|7	26|7|77	32.140	1.000
11	21	Julio Campos	11|7|77	BRUNO TRIMBOLI	22|7	26|7|77	32.224	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	13|7|77	SOFIA KOTLAR DE KARDINSKY y ELIAS KARDINSKY	22|7	26|7|77	32.235	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	11|7|77	AGUILAR Adolfo Lazaro Ramón	22|7	26|7|77	35.206	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	31|5|77	JOSE MARIA FERNANDEZ	22|7	26|7|77	35.241	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	12|7|77	CARLOS FRANCISCO VIETRI	22|7	26|7|77	35.208	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	11|7|77	Regina CIRIANO o CIRIGLIANO de QUARANTA	22|7	26|7|77	32.195	1.000
13	26	Antonello Tramonti	17|6|77	Enrique POLICELLA	22|7	26|7|77	35.081	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	6|7|77	JOSE VITULLI	22|7	26|7|77	35.115	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|7|77	FELISINDO GONZALEZ	22|7	26|7|77	32.172	1.000
14	27	José Luis Caruso	28|6|77	Max MAIER	22|7	26|7|77	35.235	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|7|77	JAIME MENAJOVSKY	22|7	26|7|77	35.233	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|7|77	EMMA BLANCA PEREDA de NO	22|7	26|7|77	35.156	1.000
15	29	José Eduardo Russo	15|7|77	ESTHER BULGACH	22|7	26|7|77	35.143	1.000
15	29	José Eduardo Russo	14|7|77	RAMON IGLESIAS	22|7	26|7|77	32.158	1.000
15	29	José Eduardo Russo	12|7|77	MARIA FERNANDEZ	22|7	26|7|77	35.168	1.000
16	32	Juan Carlos Dupuis	14|7|77	GENOVEVA LOPEZ de DO CASAR CASTRO	22|7	26|7|77	32.138	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|7|77	GUILLERMO JOSE SIMONETTI	22|7	26|7|77	32.230	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|7|77	JORGE ROBERTO STOLBIZER	22|7	26|7|77	32.240	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|6|77	Angela María Datis de Mondini	22|7	26|7|77	35.153	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	13|7|77	HUMBERTO JOSE PONTREMOLI	22|7	26|7|77	35.163	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	12|7|77	JOSEFA AMALIA LOMBARDI DE RAGAZZO	22|7	26|7|77	35.114	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	12|7|77	ANTONIO BENJAMIN TANUSCIO	22|7	26|7|77	32.168	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|7|77	RAYMUNDA MARIA DELAPINA o RAIMUNDA DE LA PINA o RAYMUNDA MARIA DE LA PINA de BUROCCO	22|7	26|7|77	35.217	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	1º|7|77	EDUARDO HORACIO MARTY	22|7	26|7|77	32.226	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15|7|77	Juan MOLNAR	22|7	26|7|77	35.194	1.000
18	36	María Isabel Millán	11|7|77	JOSE PACIFICO JULIAN RAPARI	22|7	26|7|77	32.139	1.000
18	36	María Isabel Millán	15|7|77	ANTONIO ALONSO y MARIA CRISTINA GAGO de ALONSO	22|7	26|7|77	35.225	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9|7|77	Laureana Urrutia de Albizzati	22|7	26|7|77	35.249	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	7|7|77	RICARDO ANTONIO CALLEGO	22|7	26|7|77	35.243	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	14|7|77	PRIMO GONZALEZ y FLORENTINA TABOADA DE GONZALEZ	22|7	26|7|77	32.170	1.000
20	40	Salvador José Mammana	15|7|77	JUAN MARIA OTAMENDI y JUAN CARLOS OTAMENDI	22|7	26|7|77	32.236	1.000
20	40	Salvador José Mammana	24|6|77	SALVADOR RIQUILME	22|7	26|7|77	35.211	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke de Reinoso	12|7|77	VIRGINIA ZOTTA	22|7	26|7|77	32.178	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke de Reinoso	7|7|77	Alfonso Abruzzese	22|7	26|7|77	32.161	1.000
21	42	Guillermo Carlos Pérez	14|7|77	Malka o María Felchamer y Simón León Kronenfeld	22|7	26|7|77	32.241	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	11|7|77	Serafina VAZQUEZ DE SILVA	22|7	26|7|77	32.242	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	4|7|77	María Colletta CICERONE DE BALBI y Juan BALBI	22|7	26|7|77	35.226	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|7|77	JULIO JUAN ROSSINGNOLI	22|7	26|7|77	32.137	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	13|7|77	Roberto Mauricio Monje	22|7	26|7|77	32.185	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|7|77	Aldo René Carvajal	22|7	26|7|77	32.196	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	7|7|77	MUÑOZ de MARTINEZ Blanca Lidia	22|7	26|7|77	35.205	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	23|6|77	ANTONIO SCOCCIMARRO	22|7	26|7|77	35.190	1.000
23	45	Hugo Carrillo	12|7|77	JOSE ANTONIO BLANCO	22|7	26|7|77	32.144	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	6|7|77	OSVALDO RODRIGUEZ	22|7	26|7|77	32.166	1.000
23	45	Hugo Carrillo	12|7|77	Carlos Eulogio Comesaña	22|7	26|7|77	32.227	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	27|6|77	JOSE RAVBAR y EDUARDO o EDUARDO JOSE RAVBAR	22|7	26|7|77	32.236	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	15|4|77	ANTONIO MICHELINI y AMALIA TAUGER	22|7	26|7|77	35.141	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|7|77	EBEKIAN Rant	22|7	26|7|77	35.210	1.000
26	51	Julio César Dávolos	14|7|77	WENCESLAO SIMON AZAS	22|7	26|7|77	35.132	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|7|77	Rafaela Orgo de Nuñez	22|7	26|7|77	35.214	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|11|	Josefa PARRADO DE YEBRA	22|7	26|7|77	35.197	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	28|6|77	GONZALEZ Ramón	22|7	26|7|77	35.204	1.000
27	53	Ana María Luaces	11|7|77	CAROLINA DIPIETRO DE SALGADO	22|7	26|7|77	32.169	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	5|7|77	MANUEL GOMEZ ALONSO	22|7	26|7|77	35.222	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	11|7|77	Francisco TORCHIA	22|7	26|7|77	35.186	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|7|77	Isaias PETTIGROSSO	22|7	26|7|77	32.191	1.000
28	56	José Luis Gallo	30|6|77	GUILLERMO ABUIN	22|7	26|7|77	32.194	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|7|77	Ricardo Francisco DECIANNI	22|7	26|7|77	32.197	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|7|77	ROSA ROTUNDO de RUGGIERO	22|7	26|7|77	32.244	1.000
28	56	José Luis Gallo	14|7|77	LEONARDO ANTONIO LIBRANDI	22|7	26|7|77	32.225	1.000
28	56	José Luis Gallo	14|7|77	MARY ALBELDA DE BARTFELD	22|7	26|7|77	35.191	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|6|77	FELIPE ORECCHIO	22|7	26|7|77	35.139	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|5|77	Rosalía GARCIA de SUAREZ	22|7	26|7|77	35.258	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|7|77	MARTINEZ de WEN MANUELA DORA	22|7	26|7|77	35.219	1.000
30	60	José María Scorta	17|6|77	Francisco Meligeni	22|7	26|7|77	35.147	1.000
30	59	Luis José Carballido	8|7|77	MICAELA SABINA APRIL de ORL…DI	22|7	26|7|77	32.141	1.000
30	59	Luis José Carballido	7|7|77	OCTAVIO ANIBAL HERRERO	22|7	26|7|77	35.113	1.000

e.22|7 Nº 658 v.26|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría. Roberto Preller, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.21|7 Nº 2.703 v.27|7|77

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO OSVALDO ECHEGARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf., Ley Nº 20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.21|7 Nº 2.704 v.27|7|77

Nº 2

Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed., número 2, Secretaría Nº 5, Lopez Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA GODOY BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e.21|7 Nº 2.705 v.27|7|77

Nº 4

Juzgado Nacional Primera Instancia, Cr. Cor. Fed. Nº 4, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente CESAREO MELGAREJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 248 y 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Jorge B. Llompart, secretario.
e.19|7 Nº 2.690 v.25|7|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia del Juzgado Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, al prófugo JULIO CESAR FERNANDEZ (h.), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.436|76, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, art. 6º, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 7 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.19|7 Nº 2.691 v.25|7|77

Por disposición del Sr. Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 a cargo del Dr. Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a ANA MARIA ROMERO DE SAIN, que deberá comparecer ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa número 27.793 que se le sigue por inf. artículo 275 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín, julio 7 de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.19|7 Nº 2.692 v.25|7|77

Nº 2

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Vianqui, Carlos Ramón s| Presunto doble enrolamiento. — Expediente Nº 28.972", que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a CARLOS RAMON VIANQUI, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
San Martín, 30 de junio de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e.19|7 Nº 2.693 v.25|7|77

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, cita y emplaza a CARLOS ANGEL GULLUSCIO, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco días, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 16.262|77, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 12 de julio de 1977. — Ernesto A. Spangenberg, secretario.
e.21|7 Nº 2.706 v.27|7|77

MAR DEL PLATA

Nº 3

Por orden de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, Dr. Ana María Teodori (subrogante), cita y emplaza a ROGELIO MARIO ROVIRA, por el término de cinco dias a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 738|77 de la Secretaría Penal Nº 3 a mi cargo, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Mar del Plata, 5 de julio de 1977. — José María Figueroa, secretario.
e.21|7 Nº 2.707 v.27|7|77

ROSARIO

Nº 2

Juzgado Federal número 2, Secretaría en lo Criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN BLANCO de ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 26 de mayo de 1977. — Horacio Luis Claverie, secretario.
e.19|7 Nº 2.695 v.25|7|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos: "D'AMATO, MATEO y otros c|D'AMATO DE HERNANDEZ, LILIANA I. s| división de condominio - Expte. 22.187' que los martilleros Giménez Zapiola S. R.L. rematarán el miércoles 27 de julio, a las 16 hs., en Cangallo 1233, Bs. As., la propiedad sita en Beazley 3700 esq. Alberto Einstein 706|12, edificada en terreno que mide: 12,65 m frente al O., 17,20 m frente al N., 16,10 m costado S. y 10,96 m costado E. Edificio: local de negocio y vivienda con entrada independiente compuesta de 3 habitaciones, local destinado a cocina, sin artefactos, pequeño w.c. con ducha, patio y galería. La propiedad se entrega desocupada. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 4.500.000 alcontado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — El Secretario.
$ 4.200.— e. 21|7 Nº 32.294 v. 25|7|77

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio "AMORONE LUIS c|SANDERS DE MEDONE, NELLY MABEL BEATRIZ y otro s|ejec. hipotecaria" (Expte. 1.108) que el martillero Raúl T Ezeyza rematará el 28 de julio de 1977, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Calle Humberto I 2042, Capital, la unidad funcional número 28 (letra D) del piso sexto, de la calle French 2603|2607, esquina a Anchorena 1808|1810 y 1812, con una superficie cubierta de 55,91 m2 semicubierta 1,07 y un balcón de 2,84 m cuadrados lo que hace una superficie total de 59,82 m2. El departamento es externo y consta de living|comedor, dos dormitorios, baño y toilette, cocina y lavadero y está ocupado por un inquilino, su esposa e hijos, según constancia en autos. Deuda total por expensas comunes $ 72.895 al 31|3|77, y gastos de administración mensual pesos 4.950 en marzo de 1977. Contrato vencido del 1º|9|72 al 31|8|74 según cláusula de la escritura hipotecaria de fs. 88 vta. se especifica: 7ª) ... no podrán arrendar ni aun en parte la unidad escriturada; 18) ... se obligan a no arrendarlo total ni parcialmente; 20) Los deudores se obligan al efecto de facilitar el remate dentro de un plazo de diez días corridos, contando desde la fecha en que se dicte el auto de venta, a dejar totalmente vacío y libre de ocupantes el bien hipotecado..." Visitar martes y jueves de 16 a 19 hs. Base: $ 1 489.828,52. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado el 5 por mil parte compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 8.400.— e. 21|7 Nº 35.304 v. 25|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y otros s|quiebra —Incidente de Liquidación Complejo Avicola Ibri S.A." (Expte. Nº 36.648), que los martilleros Juan Vetere, Marcelo A. Méndez, Patricio M. Carreras y Manuel Fernández, Gustavo V. L. Lauría, Enrique H. Corigliano, rematarán el día 8 de agosto de 1977, a las 11 horas, y el mismo día 8, de 15 a 17,30 hs., prosiguiendo el día 9 y subsiguientes, hasta terminar, también en el mismo horario de 15 a 17.30 hs., en la planta del mencionado complejo, sita en km. diecinueve seiscientos (Km 19,600) de Ruta Panamericana y calle Marcos Sastre, Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., los siguientes bienes: el día 8, a las 11 horas el inmueble allí existente apto para cualquier actividad — El terreno sobre el cual se levanta la planta posee una superficie según título de 11,966, 37 m2 con todo lo edificado sobre el mismo. — El edificio principal consta de tres plantas, siendo su superficie aproximada de 4.215 m2. — Consta de: planta reductora de gas natural, caseta de vigilancia, báscula para camiones —30 tns.—, fuerza motriz, importante caudal de agua, amplias playas de estacionamiento y maniobras, cámaras frigoríficas, importante área administrativa e industrial, vestuarios, comedores, cocinas. Consta de 6 líneas telefónicas directas, siendo la central arrendada a Siemens. — El inmueble no registra deudas de ninguna índole. — Sale a la venta Desocupado. — Base y Condiciones: base $ 120.000.000 al contado y al mejor postor. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Efectivo. — Forma de Pago: a opción del comprador: A) al contado. — B) 10 % en el acto de la subasta, 30 % dentro de los 90 días de la fecha de la misma; y el 60 % restante en cuatro (4) cuotas semestrales, iguales y consecutivas con más un interés anual vencido del 75 %, los servicios de intereses deberán abonarse con cada una de las cuotas, cuyos vencimientos operarán a los seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses de la fecha de aprobación del remate. — Escrituración dentro de los 120 días de la subasta, con gravamen hipotecario en primer grado sobre el inmueble e instalaciones fijas, a favor del síndico del concurso en concepto de garantía del saldo de precio, o con cualquier otra garantía que satisfaga al Tribunal. — Es facultad judicial disponer la inscripción por oficio de la venta y garantía, o designar escribano a sus efectos. — Gastos de transferencia dominal y constitución de garantías por todo concepto a cargo del adquirente. — El día 8 de agosto, a las 15 horas: El derecho a la marca Ibri el Grande del Doble Pechuga, Clase 22, marca Nº 586.078, conforme trámites iniciados por intermedio de la agencia de patentes y marcas Obligado y Cía., todo ello conforme consta en autos. — Condiciones de Venta: sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Efectivo. — El saldo —70 %— deberá ser satisfecho dentro de los treinta días de aprobada la subasta, momento en que se otorgará por intermedio del Tribunal el pertinente certificado. — El día 8 de agosto de 1977, día 9 y subsiguientes hasta terminar, en el horario de 15 a 17 hs., todos los bienes inventariados en autos, entre los que corresponde destacar importantes máquinas de faena avícola (norias, escaldadora, peladoras, cortadoras, túneles de lavado, cintas transportadoras, balanzas piletas y bateas de acero inoxidable. Enfriador de pollos (chiller) de ap. 12,30 x 1,95 mts., elevadores, etc., en su gran mayoría de origen importado. — Se subastarán asimismo equipos frigoríficos, Carrier de 60 HP (2), Hispano de 12,5 HP (2), Thermatrol 30 HP, Moskar 20 HP —todos a freón 22— Lebrun 15 HP (2) a amoníaco. Máquina fabricadora de hielo en escamas de una producción de 1.000 kls. horarios. Gran cantidad de motores distintas potencias y revoluciones, repuestos varios, material de electricidad, jaulas para aves (plástico y madera). Herramientas, etc. — Condiciones de Venta: con y sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Efectivo. — Se hace constar que con respecto a maquinarias en su conjunto registrarán una base de $ 25.000.000, debiéndose destacar que la venta se realizará al detalle y con bases unitarias, conforme información obrante en autos. — Muebles y Utiles: escritorios, sillas, mesas, sillones, ficheros, gabinetes metálicos, máquinas de escribir y calcular diversas, etc. — Condiciones de Ventas: sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Efectivo. — Todos los bienes son de entrega inmediata previo pago total, debiéndose retirarse hasta dentro de los 30 días de la fecha de subasta conforme fechas y horarios a convenir con los martilleros. — Los bienes serán entregados en el estado en que se exhiben, corriendo por cuenta de los adquirentes los gastos necesarios para su desarme y traslado. — Todos los importes de seña y comisión deberán ser satisfechos en el acto de remate en efectivo y|o cheques certificados a la orden de los martilleros. — Fechas y horarios de exhibición: Inmueble: días 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de julio, de 10 a 13 hs., y días 1, 2, 3, 4 5, 6 de agosto, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., el día 7, de 10 a 17 hs. — Máquinas y muebles: serán exhibidos durante el mes de agosto en los días y horarios habilitados para la exhibición del inmueble — Informes y prospectos en las oficinas de los martilleros: Alsina 2762|64 (97-5857), Rivadavia 1273, piso 1º (37-6670), ambas de Capital, y en Av. del Libertador 3291|97, Olivos (Prov. Bs. As.), (797-5846), días hábiles, de 10 a 12 y de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.
$ 47.000.- e.20|7 Nº 35.245 v.26|7|77

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría 26, comunica por cinco días, en autos: "PINES DAVID s| quiebra (Expte. 34.611), que el martillero Miguel Ibargüen, domiciliado Avda. Córdoba 2062, 2º B, T.E. 49-3191, rematará el día 10 de agosto de 1977, [illegible] 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, los siguientes bienes: Santiago del Estero: la 1|3 parte indivisa del inmueble compuesto por 5.018 has. 22 as. y 08 cs. de campo, denominado "El Tigre", ubicado a 13 kms. estación Aerolito y 60 de Quimilí, Departamento Mariano Moreno, el cual forma parte del lote 82, hoy 3 y 4, y linda: al norte: lotes 1 y 2, hoy otra fracción lote 82; al sud: L. Zaldibón, hoy Sucesión Chamud; al este: lote 70 de Bernabé Guinea; al oeste: con la Compañía Belga Argentina, hoy lote 81, de Federico Kade. — Inscripto según Catastro al Tomo 48, Folio 1, Nº 1, año 1947, Departamento Mariano Moreno. — Adeuda desde el año 1965 al 1973 la suma de $ 8.169,61 y tiene una multa de pesos 21.610,40 (Art. 90, Ley 4.079) por no haber dado cumplimiento al avalúo dispuesto con la mencionada ley. — La única mejora existente consiste en una población de 1 habitación y 1 pozo perforado a inyección para extracción de agua. — Base $ 13.382. — 1|3 parte de las [illegible]|3 partes de la Valuación Fiscal año 1973. — Santa Fe: la 1|4 parte indivisa del inmueble compuesto por 666 has. 98 as. y 09 cs. de campo, ubicado en el Distrito Esteban Rams, Departamento 9 de Julio, desocupado y sin mejora alguna, Fracción 4 parte lote D. Inscripto según Catastro el dominio bajo el Nº 19.797, Fº 59, Tº 41, año 1948, Partida 2.631. — No adeuda suma alguna al año 1976. — En la Comuna de Esteban Rams según informe, adeuda la suma de $ 18.000. — Linda: al norte: Andrés Baccaro; al sud: La Chaqueña; al este: Pisano y al oeste: O. Bronsky. — El campo se encuentra ubicado a 50 kms. al Este estación Ceres; 65 kms. al S.E. de Tostado; 15 de Esteban Rams y 5 de Campo Garay, aproximadamente. Ruta Nº 2 de Santa Fe a Tostado. — Base $ 46.876, la 1|4 parte de las 2|3 partes valuación fiscal año 1976. — Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 julio de 1977. — José A. Vallejos Meana (h.) secretario.
$ 19.000.- e.22|7 Nº 35.649 v.28|7|77